



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 01 de septiembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 01 de septiembre de 2022

	<p>DAN EL CONTROL TOTAL DE GUARDIA A SEDENA Mediante reformas a leyes secundarias, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma por completo el control operativo, financiero y administrativo de la Guardia Nacional. La propuesta fue presentada antes del inicio del periodo ordinario de sesiones, por lo que su análisis no será de carácter preferente; sin embargo, Morena prevé plantear su aprobación mañana viernes, con la dispensa de trámites.</p>
	<p>VIOLENCIA DEJA SIN CLASES A 3 MUNICIPIOS DE MICHOACÁN Morelia.- Alumnos de 111 escuelas de educación básica y telesecundaria de los municipios de Susupato, Benito Juárez y Tuzantla, en el oriente de Michoacán, no han podido iniciar clases por la violencia. Autoridades educativas informaron que el ciclo escolar se retomará a más tardar el 5 de septiembre. La violencia en esta zona, cerca de la frontera con el Estado de México, se desbordó desde el 24 de agosto, con enfrentamientos y homicidios en Tuzantla, que han llevado a decenas de familias a huir.</p>
	<p>GUARDIA NACIONAL HARÁ TAREAS DE INTELIGENCIA La iniciativa del Ejecutivo federal para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional también amplía las funciones de la corporación. La propuesta de reforma a cuatro leyes secundarias plantea incorporarle, de manera expresa, servicios de investigación e inteligencia.</p>
	<p>ISRAEL VALLARTA SE METIÓ CONMIGO POR ACECHAR A JUDÍOS, DECLARA EL GÓLEM En el ambiente policiaco y criminal pronunciar su nombre hace estremecer por igual a procuradores y jefes de secuestradores. De él dicen que es un alto agente del Mossad infiltrado en México que lidera un grupo de élite dedicado a desaparecer delincuentes y que es capaz de resolver con rudeza hasta los casos más complicados.</p>
	<p>VE BANXICO CRECIMIENTO ECONÓMICO DE SÓLO 1.6% EN EL 2023 Para 2023 la economía enfrentará un entorno aún más adverso del actual, por lo que el Banxico realizó un fuerte recorte a su expectativa de crecimiento y ahora espera un avance de 1.6 por ciento en su escenario central, desde 2.4 por ciento previsto hace tres meses.</p>
	<p>CONTROLARÁ SEDENA A LA GN, PERO SEGUIRÁ COMO CUERPO CIVIL El Presidente Andrés Manuel López Obrador planteó a la Cámara de Diputados una "fórmula equilibrada" para que el Ejército tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, pero continúe como institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, que contará con facultades rectoras en materia de la política criminal.</p>

 EL ECONOMISTA	<p><u>PRECIOS DEL CRUDO Y METALES NO TOCAN PISO EN AGOSTO; LOS GRANOS REPUNTAN</u></p> <p>Los precios internacionales del petróleo cerraron agosto con una pérdida mensual de hasta 12% y acumularon tres meses al hilo con caídas, la racha de bajas más larga desde inicios del 2020. La materia prima sufrió en el octavo mes del año su peor caída mensual desde noviembre del año pasado, presionada a la baja principalmente por los temores de que una desaceleración económica provoque una reducción en la demanda.</p>
 EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>CRECE 27% PENSIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES</u></p> <p>Para el siguiente año, el Gobierno federal proyecta erogar 303 mil 700 millones de pesos para la pensión de adultos mayores, lo cual significa un incremento de 27.60 por ciento superior al monto de 238 mil 14 millones de pesos de 2022, según información de la Secretaría de Hacienda.</p>
 El Sol de México	<p><u>SE AFIANZA EN EL SENADO MONREAL COMO CONTRAPESO</u></p> <p>Alejandro Armenta, cercano a Ricardo Monreal, fue elegido como presidente de la Mesa Directiva del Senado. Su nombramiento no fue fácil, pues si bien al interior de la bancada de Morena se impuso por ocho votos a Higinio Martínez, del ala radical del partido y más cercano al Poder Ejecutivo, la oposición rechazó al político poblano y se realizaron tres rondas de votación.</p>
 Indigo	<p><u>PROYECTO POR CONCLUIR</u></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador llega a su IV informe de Gobierno buscando presumir lo que ha logrado en dos tercios de administración, principalmente en lo que respecta a los compromisos asumidos en su campaña de 2018, lo que a su vez le permitirá potenciar a Morena y sus “corcholatas” para las elecciones de 2023 y 2024.</p>

ENCUESTA REFORMA

MANTIENE MORENA VENTAJA

Si hoy hubiera elecciones para Presidente de la República, ¿por cuál partido votaría?

*Porcentaje efectivo sin considerar 17% que no declaró preferencia. Se utilizó urna y boleta simulada.

MAÑANA: CAREOS

	MORENA	PAN	PRI	MC	INDEP.	VENDE	PRD	PT	POSICIONES
AGO 2022	46%	19%	17%	6%	4%	3%	3%	2%	
MAY 2022	47	19	18	6	3	3	2	2	
DIC 2021	45	20	19	5	3	3	3	2	
SEP 2021	43	20	19	5	3	4	3	3	

Encuesta nacional en vivienda a mil adultos del 23 al 29 de agosto.



POSICIONES

PÁGINA 6



NO LA METEN

Pese a que tuvo 23 remates a portería, la Selección Mexicana perdió contra Paraguay en una de las últimas pruebas de cara al Mundial de Qatar. La afición clamó el "¡Fuera Tata!" y expresó el grito homofóbico.



ELIGEN A ARMENTA; ACUSA PAN 'TRAICIÓN'

MAYOLO LÓPEZ

El senador morenista Alejandro Armenta fue electo como Presidente de la Mesa Directiva luego de que el bloque opositor obligó a tres votaciones para que obtuviera la mayoría.

Vinculado con Ricardo Monreal, Armenta obtuvo en la tercera votación 65 votos de un total de 122 emitidos. El hecho inusitado fue que, en esa ronda, el bloque opositor votó por el jefe morenista Ricardo Monreal Ávila que alcanzó 52 votos y quedó en segundo lugar.

Los coordinadores de los grupos senatoriales de oposición se habían reunido la noche del martes para determinar su apoyo a Monreal y promoverlo a la mesa directiva del Senado, con lo que provocarían una fractura en Morena. Monreal, según fuentes opositoras, les había prometido votos de sus allegados para lograr el triunfo.

Sin embargo, en su plenaria matutina, la fracción de

Morena decidió apoyar para la mesa directiva al poblano Alejandro Armenta, quien le ganó la votación interna al mexiquense Higinio Martínez. El bloque opositor no aceptó apoyar a Armenta y le recordó a Monreal su compromiso, por lo que forzó tres rondas de votación al impedir la mayoría simple en favor del poblano. Los opositores pactaron votar en la tercera ronda por Monreal para elegirlo como su líder, pero sus votos no fueron suficientes.

Monreal agradeció a opositores el voto a su favor. "No creo que sea un gesto perverso. Debemos defender nuestra autonomía. Creo en la necesidad de tener un órgano autónomo, México nos necesita a todos".

El grupo senatorial del PAN emitió un tuit donde reclamó a Monreal el incumplimiento del pacto.

"Buscamos construir un acuerdo político que cambiara la correlación de fuerzas... pero se incumplió y las instituciones siguen en riesgo", dijeron.

Mandan al IMSS a rescatar Insabi

NATALIA VITELA

IMSS Bienestar se hará cargo de la cobertura médica que no logró el Insabi a casi tres años de que fue creado para sustituir al Seguro Popular.

Tras una serie de tropiezos, que incluyeron drásticas caídas en el número de personas atendidas y disminución de recursos ejercidos, fallas en el abasto de medicinas en los hospitales a su cargo, falta de servicios de especialidades, entre otros documentados a lo largo de su operación, ayer un decreto presidencial confirmó que gran parte de sus tareas de dar atención a población sin seguridad social serán absorbidas por IMSS Bienestar.

Publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo decreto trasladó, sin reforma legal de por medio,

las funciones que el Congreso había asignado al Insabi en noviembre de 2019.

Ahora, constituido por el nuevo decreto como un Organismo Público Descentralizado, IMSS Bienestar se hará cargo de toda la infraestructura de salud de los estados, que así lo acepten, para centralizar el servicio.

Octavio Gómez-Dantés, especialista del Centro de Investigación en Sistemas de Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, consideró que transferirle a IMSS Bienestar la responsabilidad de prestarle servicios a cerca de 70 millones de personas es una ilusión.

Para Ector Jaime Ramírez, de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, este decreto hace letra muerta al Insabi y fragmenta el sistema de salud.

'Escapan' del SAT por retraso en citas

AZUCENA VÁSQUEZ

La demora para obtener una cita en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está provocando que algunos contribuyentes no puedan pagar impuestos porque no han podido dar de alta sus negocios y porque ya pasaron a la informalidad.

Obtener una cita pre-

sencial para un trámite fiscal puede tomar hasta seis meses, lo que impide a contribuyentes realizar trámites como la renovación de la e.firma, señaló el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Es el caso de Roberto Vilanueva, quien vende difusores de aromas y quien, sin éxito, ha buscado desde hace seis meses una cita en el SAT para renovar su e.firma que se venció.

"Las implicaciones son que no puedo facturar y, por



BRILLAN MEXICANOS EN LA CASA DEL DRAGÓN

Pepe Ávila del Pino y Alejandro Martínez hacen la fotografía de tres episodios cada uno de la serie de fantasía de HBO. GENTE

ende, pierdo clientes que quieren factura. Ahora busco clientes para vender sin factura, ya que si no, no puedo llevar de comer a la casa ni pagar la renta ni la escuela de mi hijo", relató.

En el SAT quieren negocios formales pero a la vez ellos los impulsan a que se hagan (informales). Hasta el mismo gobierno compra y renta nuestros difusores", mencionó.

La solicitud de e.firma es uno de los trámites más de-

mandados, pero el SAT todavía no cuenta con suficiente disponibilidad de citas que permitan obtenerla o renovarla, acusó recientemente el IMCP.

Grupo REFORMA buscó al SAT para conocer su postura, pero no ha respondido.

Laura Grajeda, presidenta del IMCP, señaló este mes en conferencia de prensa que la falta de citas también provoca el cierre de negocios o el impedimento para que algunos nuevos se den de alta.

Cortesía Pepe Ávila y Alejandro Martínez

RANCHO VARGAS

LA MUERTA QUE NO ES LA MUERTA

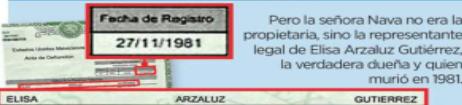
El panista Enrique Vargas se puso vivo para intentar explicar la compra de un terreno a una persona muerta, donde construyó su rancho de 3,762 mts² en Huixquilucan.

DEL DICHO:



Enrique Vargas presentó a Rosa Rocío Nava Díaz como la dueña del predio donde construyó su rancho en 2017, cuando era Alcalde de Huixquilucan.

AL HECHO:



Pero la señora Nava no era la propietaria, sino la representante legal de Elsa Arzaluz Gutiérrez, la verdadera dueña y quien murió en 1981.

ELSA

ARZALUZ

GUTIERREZ

Violencia deja sin clases a 3 municipios de Michoacán

En Susupato, Benito Juárez y Tuzantla no se ha podido iniciar el ciclo escolar ante los enfrentamientos registrados desde la semana pasada; pobladores huyen a otras localidades

CARLOS ARRIETA

Corresponsal
estados@eluniversal.com.mx

Morelia.— Alumnos de 111 escuelas de educación básica y secundaria de los municipios de Susupato, Benito Juárez y Tuzantla, en el oriente de Michoacán, no han podido iniciar clases por la violencia. Autoridades educativas informaron que el ciclo escolar se retomará a más tardar el 5 de septiembre.

La violencia en esta zona, cerca de la frontera con el Estado de México, se desbordó desde el 24 de agosto, con enfrentamientos y homicidios en Tuzantla, que han llevado a decenas de familias a huir. "Tuvimos que salir y dejar todo porque la gente armada ya asesina a todo el que se les cruce", dijo un joven que pidió anonimato.

Según datos de inteligencia, la violencia se originó por un conflicto entre grupos de *La Familia Michoacana*, que disputan el poder tras el asesinato de Eduardo Hernández Vera, alias *Lalo Mantepecas*.

| ESTADOS | A14

AMLO: mando operativo de la GN será de la Sedena

ANTONIO LÓPEZ

nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa con la que el presidente Andrés Manuel López Obrador busca que la Secretaría de la Defensa controle operativa y administrativamente la Guardia Nacional.

Esta reforma que es legal, no constitucional, permitiría a la Guardia usar armas de grueso calibre, la habilidad para auxiliar a las Fuerzas Armadas de forma permanente y establece que seguirá su consolidación como institución civil.

| NACION | A9

MATAN A ACTIVISTA

Rosario Lillán Rodríguez, de un colectivo de madres buscadoras, fue asesinada el martes en Sinaloa.

| A14 |

ENTREVISTA ROSARIO ROBLES BERLANGA

Extitular de Sedesol y Sedatu



GERMAN ESPINOZA/EL UNIVERSAL

"MI CASO FUE UNA VENGANZA; LAS RAZONES POLÍTICAS ESTÁN CLARAS"

MANUEL ESPINO

nacion@eluniversal.com.mx

Rosario Robles asegura que la prisión preventiva es "una condena anticipada que pone el dedo flamigero sobre la persona", sin que se haya demostrado que es culpable del delito que se le acusa.

En entrevista con EL UNIVERSAL, tras recuperar su libertad

condicional después de tres años de encierro en el penal de Santa Martha Acatitla, la extitular de Sedesol se siente resarcida y dice serena y tranquila que la prisión preventiva que le dictó el juez de control, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna, sobrino de Dolores Padierna, violó también su presunción de inocencia en el caso de la *Estafa maestra*.

Robles Berlanga señala que esta figura es utilizada por el gobierno federal para venganzas políticas, como sucedió, afirma, contra ella.

"Evidentemente hay casos de venganza, hay casos en los que las razones políticas están más que claras, es obvio y estamos platicando de uno de ellos", indica.

| NACION | A6

CULTURA

El presente, bajo la hipervigilancia

El escritor Horacio Casanova Moya habla de su nueva novela, la moralidad, el totalitarismo y las redes sociales. | A26 |



ESTILO/ESPINOZA/AGENCIA MEXICO

ENTREVISTA ALEJANDRO HOPE

Analista de seguridad



"LA PRISIÓN PREVENTIVA ES MEDIEVAL Y AFECTA A LOS MÁS POBRES"

Si la Corte aprueba el proyecto no implicará su fin, sino que deberá justificarse, explica

| PRISIÓN PREVENTIVA | EL DEBATE

OTILIA CARVAJAL

nacion@eluniversal.com.mx

Para el experto en seguridad Alejandro Hope la prisión preventiva es una práctica "medieval" que, lejos de disuadir la incidencia delictiva, ha afectado a la población más pobre y vulnerable que no puede pagar un abogado. Confía en que la Corte apruebe el proyecto que limita la aplicación del artículo 19 constitucional.

En entrevista con este diario, dice que de avalearse la propuesta del ministro Luis María Aguilar la prisión preventiva no desaparecería, sino que debería justificarse.

| NACION | A8



Catherine Deneuve, ni ícono ni sex symbol

La actriz francesa, quien fue honrada con el León de Oro en el Festival de Venecia, se niega incluso a dar consejos a los más jóvenes. | A24 |



TUANIA/FOTO: AFP



Monreal se impone y Armenta preside Senado

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que se avizoraba una fractura en la bancada de Morena en el Senado por el desaire de cuatro secretarios de Estado y de los reclamos de los "radicales", Ricardo Monreal logró operar

para que Alejandro Armenta pudiera presidir la Mesa Directiva al ganarle la votación interna a su compañero Higinio Martínez.

Sin embargo, Monreal también tuvo problemas con los senadores de oposición, quienes rechazaron a Armenta y tuvieron que pasar tres rondas en el pleno para que el morenista po-

blando fuera electo como presidente del Senado.

En la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel fue designado presidente de la Mesa Directiva. Ignacio Mier, líder de los diputados de Morena, encabeza la Junta de Coordinación Política a partir de hoy.

| NACION | A4

JUEVES

1 DE SEPTIEMBRE

DE 2022

AÑO CIVI TOMO V.

NO. 38.347

CIUDAD DE MÉXICO

44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



FUNCION

DE REGRESO A LA TIERRA MEDIA

Prime Video estrena mañana la esperada serie *'Los anillos de poder'*, que apela a la inclusión y a personajes femeninos fuertes.

Foto: Cortesía Prime Video / Fotógrafo: Horacio Sierra

HONORES PARA UNA LEYENDA FRANCESA

El Festival de Venecia inició con la entrega del León de Oro para Catherine Deneuve, en reconocimiento a su trayectoria. / 3

EXPRESIONES

UN ÁNGEL BAJO 20 MIRADAS

La Casa Rivas Mercado, donde la escultura de la Victoria Alada fue concebida y diseñada, expone 20 pinturas sobre la icónica columna. / 22

ADRENALINA

TROPEZÓN TRICOLOR

México perdió ante Paraguay en uno de sus últimos duelos amistosos rumbo a Qatar 2022.



MÉXICO 0
PARAGUAY 1

BANXICO BAJA PREVISIÓN DEL PIB PARA 2023

Inflación presionará aumentos salariales

El alza general en los precios podría ser de 8.1% a finales de año, muy arriba del 6.4% previsto con anterioridad

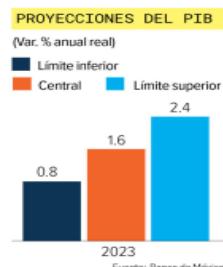
POR KARLA PONCE

La alta inflación va de mal en peor, ya que el Banco de México espera que ésta cierre el año en 8.1%, arriba del 6.4% estimado antes.

Entre los principales riesgos a los que está sujeta la inflación destacan las presiones por mayores costos asociados a los incrementos a los salarios.

Irene Espinosa, subgobernadora del banco central, destacó que el mercado debe determinar los aumentos salariales para 2023, que deben estar relacionados con el incremento a la productividad.

"Tener inflaciones altas por un largo plazo, como las que hemos tenido, puede empezar a afectar las negociaciones salariales y generar presiones", indicó.



6.69
POR CIENTO

cayó la Bolsa Mexicana de Valores en agosto, su peor mes en 24 años.

DINERO

Banxico bajó de 2.4 a 1.6% su previsión de crecimiento del PIB para 2023, mientras que la de 2022 se mantiene en 2.2 por ciento.

DINERO



EXCELSIOR
Pascal Beltrán del Río **2**
Leo Zuckermann **9**
Humberto Musacchio **11**

ADELANTAN A DIPUTADOS INICIATIVA DE REFORMA A 4 LEYES

Guardia Nacional hará tareas de inteligencia

PARTICULARES PODRÁN contratar a la corporación, plantea el documento que ya no será discutido con carácter preferente, pues para eso debió haberse recibido hoy

POR XIMENA MEJÍA

La iniciativa del Ejecutivo federal para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional también amplía las funciones de la corporación.

La propuesta de reforma a cuatro leyes secundarias plantea incorporarle, de manera expresa, servicios de investigación e inteligencia. Además, se permitiría rentar la GN a particulares, en específico a personas físicas y morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales de actividades concesionadas por el Estado. También, a representaciones de gobiernos extranjeros en México.

La semana pasada, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, adelantó a los diputados de Morena que la iniciativa se enviaría este 1 de septiembre, al inicio del periodo ordinario de sesiones, para darle el carácter de preferente, como marca la Constitución. Sin embargo, la propuesta llegó ayer a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por lo que

A DETALLE

Consideraciones sobre el servicio a particulares que brindará la GN.

• A personas físicas o morales que requieran cuidar bienes nacionales.

• A los concesionarios o permisionarios del Estado mexicano.

• A representaciones de gobiernos extranjeros en el territorio nacional.

PRIMERA

Asesinan a una madre buscadora

Rosario Lilian Rodríguez Barraza, cuyo hijo desapareció en 2019, fue hallada muerta en Elota, al sur de Sinaloa; antes, la mujer habría sido secuestrada.

seguirá un trámite regular.

Lo anterior implica, explicó Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política, tener más de 30 días para dictaminarla, aunque no descartó dispensar trámites y discutirla mañana.

PRIMERA | PÁGINA 6



(La reforma busca) permitir a los mexicanos que esta institución siga limpia, sin corromperse, y goce de confianza."

RICARDO MEJÍA
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD

Foto: Karina Tejada

"Queremos una corporación más eficaz y sin corrupción"

"Lo que se tiene que buscar es que la seguridad pública funcione con mayor eficacia; más que adjetivar, hay que ver que esto funcione mejor y lo que nosotros buscamos es que no pase con la Guardia Nacional lo que pasó con la Policía Federal, que se presentó como un cuerpo de excelencia y al paso de los años se fue desvirtuando, se fueron corrompiendo algunos de sus elementos", dijo en entrevista con **Excelsior**.

— Andrés Beccerril

PRIMERA | PÁGINA 7



Foto: Elizabeth Velázquez

Entre confusiones por votos nulos, los senadores eligieron Mesa Directiva, que encabezará Alejandro Armenta, el gallo de Monreal.

Senado define a su presidente al tercer round

**PO Leticia Robles
DE LA ROSA**

En una inédita sesión que tuvo tres rondas de votaciones, el morenista Alejandro Armenta Mier se convirtió anoche en el nuevo presidente del Senado.

El pleno de la Cámara debió votar tres veces,

porque en la primera hubo confusión por la existencia de diez votos en blanco y no se cantaron los resultados. Ricardo Monreal, quien en la mañana logró impulsar a Armenta como candidato, propuso repetir la votación. El resultado oficial tampoco le dio el triunfo a su gallo: 60 votos

a favor, 60 en contra y una abstención. En la siguiente ronda, la oposición tachó el nombre de Armenta en las papeletas e incluyó el de Monreal, al considerar que el primero no representa el respeto a la pluralidad del Senado. El resultado de esa votación fue claro, con 65 sufragios para Armenta.

En tanto, el panista Santiago Creel fue elegido presidente de la Cámara de Diputados, con 455 votos a favor. Tras su nombramiento, que será para el segundo año de la 65 Legislatura, se comprometió a garantizar la unidad entre bancadas.

— Con información de Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGINA 4



**López Obrador
batea con leyendas**

El Presidente compartió en redes un video en el que juega béisbol con grandes peloteros mexicanos, como Valenzuela (foto), Vinny Castilla, Teodoro Higuera y Chito Ríos. / 6



Foto: Especial

**Jorge Zepeda Patterson**

"Hay que asumir ya que habrá una forma de continuidad" - P. 16

**Regina Reyes-Heroles**

"El primer lío de las pensiones en México es que son muchas" - P. 22

**Maruan Soto Antaki**

"No veo maximato, sino algo más complicado: tendencia al caos" - P. 2

Caso Florence Cassez. Eduardo Margolis niega amistad con García Luna y Cárdenas Palomino, aunque sí reivindica su labor como "jefe de seguridad" de esa comunidad aquí desde los años 80 ÓSCAR BALDERAS, CDMX, PAG. 4

Israel Vallarta se metió conmigo por acechar a judíos, declara *El Gólem*



Fotograma de la serie. ESPECIAL



Jonrón. En abril de 2023, Gigantes contra Padres en el Harp Helú

Andrés Manuel López Obrador posa con el presidente ejecutivo de los Gigantes de San Francisco, Larry Baer, durante la presentación del anuncio de dos juegos de esa novena contra los Padres de San Diego en el estadio Alfredo Harp Helú de Ciudad de México en abril de 2023, como parte de la gira de las Grandes Ligas de béisbol que también abarcó el próximo año Francia, Inglaterra y Japón. ESPECIAL PAGS. 34 Y 35

Monreal sale fortalecido con el relevo en el Senado

S. ARELLANO Y F. DAMIÁN, CDMX

Tres rondas debieron pasar para que el Senado eligiera nuevo presidente, Alejandro Armenta, cercano a Ricardo Monreal, después de que 10 votos en blanco arruinaron el primer intento, por lo que el coordinador de Morena planteó repetir el ejercicio en medio de protestas de la oposición. Al final el poblano logró 65 adhesiones por 52 del propio zacatecano para consumar el relevo en una tercera vuelta. En la Cámara de Diputados, en tanto, sin mayor problema el panista Santiago Creel Miranda tomó posesión como cabeza de la Mesa Directiva. PAGS. 6 Y 7

Cena con el G10 en NL

Preocupa a Ebrard que lo vayan a "descorcholatear"

DANY MARTÍN Y ROSARIO CERDA · PAG. 20

Secuestran afuera de una iglesia y matan a madre que buscaba a su hijo en Sinaloa

MANUEL ACEVES, CULIACÁN

El homicidio de Rosario Lilian Rodríguez ocurrió horas después de una reunión de colectivos con el gobernador. PAG. 10

San Quintín, Baja California

Comando se roba avioneta y la traslada sobre un tráiler

SAID BETANZOS · PAG. 9



Industria. Las automotrices se declaran listas para negociaciones con LitioMx

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Lo mismo de cada mañana

Lo ideal es que hoy sea la medida, no la diatriba, lo que sobresalga en el cuarto Informe. PAG. 7

LA TERCERA FUE LA VENCIDA
ELIGEN EN
EL SENADO A
ARMENTA PARA
MESA DIRECTIVA.
PÁG. 37



Somos tu aliado financiero
en todo momento.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

f o i intercam.com.mx

EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11189 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

ALIANZA
CO

Bloomberg
Businessweek

Atrae CDMX a extranjeros por costos y home office se los permite.



Ve Banxico crecimiento económico de sólo 1.6% en el 2023

ESCENARIO. Descarta la gobernadora Rodríguez recesión en EU y México

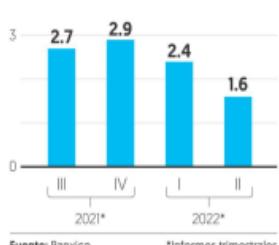
Para 2023 la economía enfrentará un entorno aún más adverso del actual, por lo que el Banxico realizó un fuerte recorte a su expectativa de crecimiento y ahora espera un avance de 1.6 por ciento en su escenario central, desde 2.4 por ciento previsto hace tres meses.

Victoria Rodríguez, gobernadora del banco central, precisó que a pesar de un futuro menos benéfico para 2023, no espera una recesión ni en Estados Unidos ni en México.

—Felipe Gazzón / PÁG. 4

Pronósticos del PIB para 2023

■ Var. % anual



MOODY'S

EU 'ARRASTRARÍA' A MÉXICO; CRECERÍA APENAS 1%

Méjico se verá afectado por la desaceleración que se espera en EU, advirtieron analistas de Moody's. La calificadora ajustó expectativas de

crecimiento de los países del G-20. Para Méjico espera un avance de 2 por ciento este año y de 1 por ciento en 2023. —G. Castañares / PÁG. 5

PÁGS.
34 Y 35

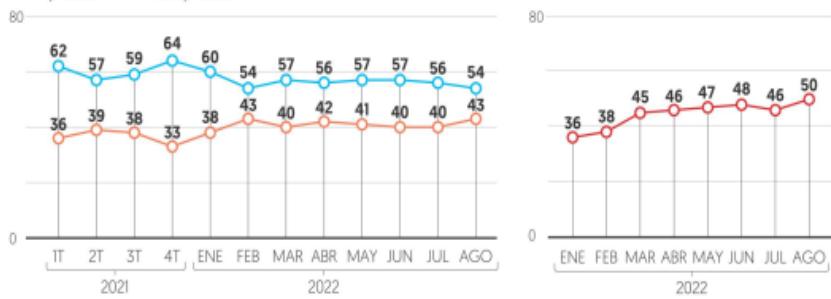
ENCUESTA

CUARTO INFORME
DE GOBIERNO

LLEGA AMLO A 4º INFORME CON 54% DE APROBACIÓN

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México? (% promedio trimestral 2021 y % mensual 2022)

■ Aprueba ■ Desaprueba

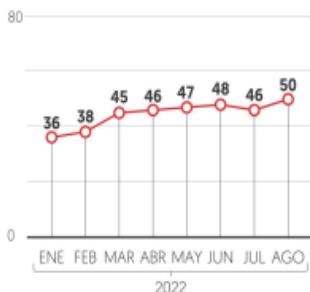


Nota: No se muestra el porcentaje "No sabe"

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 1,500 adultos el 12-13, 19-21 y 26-28 de agosto 2022.

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en el país hoy en día? (%)

■ Inseguridad pública



Envían reforma sobre GN y acotan requisitos para trámite

Pese a que el gobierno había dicho que entregaría hoy, a la Cámara de Diputados, como 'preferente' la iniciativa para transferir a la Sedena la Guardia Nacional, lo hizo ayer y en modo 'ordinario'. Con

esto, el Ejecutivo acotó requisitos para su aprobación. Al enviarla como 'ordinaria' no es indispensable que pase a comisiones para ser discutida y dictaminada. El coordinador de Morena en San

Lázaro, Ignacio Mier, dijo que no anticiparán juicios hasta que le den lectura. Hoy sesionará la Junta de Coordinación Política y se conocerá el calendario de sesiones. —Víctor Chávez / PÁG. 38

AMLO SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA

'Una barbaridad' que Corte salte al Legislativo y busque cambios. PÁG. 32

CASO PIÓ LÓPEZ OBRADOR

ORDENA CORTE A LA FGR ENTREGAR AL INE LAS CARPETAS.

PÁG. 34

FIRMAN ACUERDO

VIUDAS DE MINEROS ACEPTAN PAGO Y TATO A CIELO ABIERTO.

PÁG. 39

MIGRACIÓN ÁREA

PACTAN GOBIERNO Y AEROLÍNEAS SACAR 150 VUELOS DIARIOS DEL AICM.

PÁG. 16



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 39

5 MIL 654 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

ESCRIBEN

LEONARDO KOURCHENKO
LA ALDEA / 30

SALVADOR CAMARENA
LA FERIA / 34

JORGE BERRY
INCERTIDUMBRE / 28



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 1º DE SEPTIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13692 // Precio 10 pesos

“El plan no es militarizar, sino avanzar en seguridad pública”

Controlará Sedena a la GN, pero seguirá como cuerpo civil

● Propuesta de AMLO en su iniciativa entregada ayer a la Cámara

● “Es momento delicado; el crimen organizado cuenta con gran fuerza”

● La agrupación estará adscrita a la SSPC; ésta dictará las estrategias

● Considera vital ampliar la vigencia en las labores de la corporación

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 4

Asesinan a la madre buscadora Rosario Rodríguez



▲ El cuerpo de la integrante del colectivo Corazones sin Justicia, conformado por familias de personas desaparecidas, fue hallado en el poblado La Cruz, municipio de Elota, Sinaloa. La activista, de 44 años, fue privada de su libertad por hombres armados, luego de asistir a una

misa en memoria de su hijo Fernando Ramírez Rodríguez, secuestrado en octubre de 2019. Autoridades informaron que la mujer denunció amenazas, pero no acudió a activar el mecanismo de protección. Foto tomada del Twitter. CORRESPONSALES Y JESSICA XANTOMILA / P 27

Pacta Monreal con Dante para elegir a Armenta en el Senado

● Obtuvo la presidencia en la mesa directiva luego de tres votaciones

● Afloraron divisiones en Morena al no lograrse la candidatura de unidad

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS / P 9

“Grave, no sancionar a jueces que liberan a reos peligrosos”

● López Obrador: omisas, la Corte y la Judicatura

● Se opone a que el Poder Judicial tenga facultad para eliminar leyes

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 3

BdeM reduce su pronóstico de crecimiento a 1.6% en 2023

● “Escenario más adverso por la incertidumbre en el entorno internacional”

DORA VILLANUEVA / P 19

Residentes de BJ repudian al cártel panista inmobiliario

● Exigen en 10 colonias quitar el fuero e indagar a los diputados Jorge Romero y Christian von Roehrich

● Lanzan también acusaciones de corrupción contra el alcalde Taboada

ELBA MÓNICA BRAVO / P 30



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 1 de septiembre del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8610

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

En Primer
Plano



Mercado gasolinero perfila reconfiguración por falta de permisos

• Por la tardanza de la CRE en otorgar permisos, privados regresan a la marca Pemex; aún así la empresa tiene menos estaciones.

• FIG. 22

Número de estaciones de servicio por marcas gasolinera | I TRIMESTRE 2022

MARCAS	TOTAL	VAR. ABSOLUTA ANUAL	VAR. ABSOLUTA TRIESTRAL
Pemex	6,951	-497	44
OxxoGas	565	4.0	1
BP	504	-23	-5
ExxonMobil	515	30	10
G500	514	41	-1
Petro 7	261	19	0
Repsol	259	-3	-3

FUENTE: ONEPEX NACIONAL

GRÁFICO EE



EL ECONOMISTA

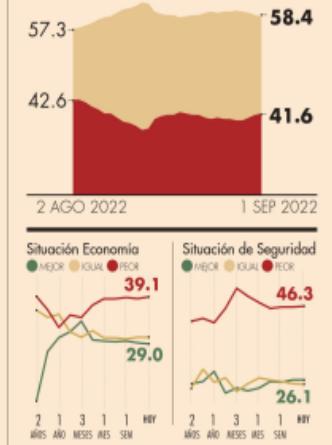
#AMLOTrackingpoll

Logra mantenerse

El presidente AMLO llega a su cuarto informe de gobierno con un nivel de aprobación positivo.

• Pág. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



La libertad de expresión no es una licencia para matar

Ian Buruma

• Pág. 32

¿Qué tan rápido puede bajar la inflación en EU?

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O.

• Pág. 11

Crecimiento, vientos de desaceleración

Ricos y poderosos
Marco A. Mares

• Pág. 24

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8610

Finanzas
y Dinero

Crédito de la banca hiló cuatro meses con crecimiento

- El portafolio de consumo, el que mayores avances registra.

• FIG. 8

Financiamiento vigente de la banca comercial al sector privado | Billones de pesos de 2022 y variación % en términos reales



FUENTE: BANCO DE MÉXICO

GRÁFICO EE

Precio de la mezcla mexicana descendió 12.6% en el mes

Precios del crudo y metales no tocan piso en agosto; los granos repuntan

• La racha de caída en los precios del petróleo en los mercados internacionales se extiende ya 90 días, la más larga desde 2020.

• En el mercado de futuros, trigo y maíz suben ante pronósticos de cosechas desfavorables.

Sebastián Díaz y Judith Santiago

• FIG. 45 y 17

Commodities en racha difícil

Los últimos meses han sido difíciles para los commodities, sobre todo para el petróleo, ante la incertidumbre de la economía, la inflación y las tasas de interés.



20.14

pesos por dólar,
la paridad ayer;
el peso se apre-
ció en agosto

20%

abajo del
nivel máximo
cerraron las Bol-
sas en México

Banxico recorta pronóstico de PIB para 2023

• FIG. 6

1.6%
prevé el Banco Central que crezca la economía el año entrante.

Lanzan plan de energía limpia en Q. Roo

- Financiarán compra e instalación de sistemas fotovoltaicos.

• FIG. 34

Polémico triunfo de A. Armenta en el Senado

• FIG. 36

"La propuesta de Armenta no genera consensos (...) la Mesa Directiva nos debe representar a todos".

Sen. Clemente Castañeda

Guangzhou, Shenzhen y zonas del norte de China intensifican restricciones

• eleconomista.mx

EU autoriza nuevas vacunas rediseñadas de Moderna y Pfizer

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19

A NIVEL GLOBAL

603'037

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,136,801,305

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'027

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

5,654

DECESOS EN MÉXICO

329,494

DECESOS GLOBALES

6'494

eleconomista.mx

SIP: preocupa reactivación de ley de radio y tv

- "Puede afectar la libertad de expresión y violentar derechos".

• FIG. 28

8859661
7 5099661
8859870

\$10

NUEVA ERA / AÑO: 6
/ NO. 1909 / JUEVES 1
DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL HERALDO

DE MÉXICO



FOTO: CUARTOSCURO

**ARMENTA GANA, TRAS
JORNADA CARDIACA P4**

#PARA2023

CRECE 27% PENSIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES

EL GOBIERNO PROYECTA 303 MIL 700 MDP PARA EL PROGRAMA. DE 2019 A 2023, SE HAN DESTINADO 906 MIL 728 MDP, 352% MÁS RESPECTO AL SEXENIO PASADO

POR YAZMÍN ZARAGOZA / P16



#RELEVOS

LOS NUEVOS
OPERADORES DEL
PRESIDENTE P8-9

FOTOS: ESPECIAL



FOTO: CUARTOSCURO

**CREEL
PRESIDE A LOS
DIPUTADOS**

P5



FOTO: DANIEL OJEDA

'NO ME HAN
COMPROBADO
NADA' P10

TERESA RUIZ PANORAMA
DE OAXACA
**PARA
EL MUNDO**

GIGANTES VS. PADRES META



FOTO: ALEJANDRO OYÉRVIDES

**REGRESAN
LAS LIGAS
MAYORES**

LOS ALIMENTOS SUBEN Y SUBEN...

¿A DÓNDE VAMOS A PARAR?

**4^{TO} INFORME
DE GOBIERNO**

En el último tercio del sexenio, el alza en los precios de los alimentos es uno de los principales temas de conversación y preocupación de las familias mexicanas, pero sobre todo de las más pobres y a las que el presidente Andrés Manuel López Obrador colocó como su prioridad al asumir el cargo en diciembre de 2018. ¿A dónde vamos a parar?, se preguntan cuando, en promedio, en las principales ciudades del país los consumidores hoy pagan seis pesos más por un kilo de tortillas, 20 pesos más por un kilo de huevo o hasta 30 pesos más por un litro de aceite. Parte de este incremento es atribuible a los efectos de la pandemia y la guerra en Ucrania, pero algunos especialistas consideran que ha habido incapacidad del gobierno para contener la inflación. Aunado a este tema, la seguridad es otro motivo de preocupación para las familias, pues si bien la encuesta del Inegi muestra que el porcentaje de mexicanos que se sienten inseguros pasó de 73 a 67.4 por ciento desde el inicio del sexenio, esta disminución se notó a partir del confinamiento. **Pág. 6**



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,505 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

MARIO IBARRA/ EL SOL DE SINALOA



Asesinan a madre buscadora

CULIACÁN. Rosario Lilián, de 44 años, buscaba desde octubre de 2019 a su hijo Fernando Abixahy. La noche del martes, el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la mujer integrante del colectivo Corazones sin Justicia de Elota fue interceptada por desconocidos que viajaban en una camioneta blanca. Horas después su cuerpo fue hallado con huellas de violencia, confirmó la fiscalía estatal. Ayer, hubo protestas frente a la Catedral de la capital sinaloense. **Pág. 8**

INCLUSIÓN EN LOS NEGOCIOS

Pintar el arcoíris no basta

"Diversidad es que nos inviten al baile; inclusión es que nos saquen a bailar", así describe la activista de la comunidad LGBT+ Beatriz Cravito la diferencia entre diversidad e inclusión en los negocios.



DERROtan a HIGINIO MARTÍNEZ

Se afianza en el Senado Monreal como contrapeso

RAFAEL RAMÍREZ Y JAVIER DIVANY

La bancada de Morena elige a Alejandro Armenta como presidente de la Cámara

Alejandro Armenta, cercano a Ricardo Monreal, fue elegido como presidente de la Mesa Directiva del Senado. Su nombramiento no fue fácil, pues si bien al interior de la bancada de Morena se impuso por ocho votos a Higinio Martínez, del ala radical del partido y más cercano al Poder Ejecutivo, la oposición rechazó al político poblano y se realizaron tres rondas de votación.

"Somos un grupo parlamentario emergido de la Cuarta Transformación y tememos lealtad al presidente Andrés Manuel López Obrador. El poder dimana del pueblo y se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial para su aplicación y para el respeto pleno de los derechos humanos de los mexicanos, en ese sentido lo haremos", dijo Armenta tras la votación de su bancada.

"Me siento más fuerte que nunca, me siento fortalecido, mis compañeros refrendaron su compromiso conmigo, me apoyaron, me respaldaron y en este proceso que hoy surge me siento con mucha fuerza", declaró a su vez Ricardo Monreal.

Por la noche, tras una larga jornada y en una tercera ronda de votaciones, Armenta ganó con 65 votos y Monreal obtuvo 52, sin estar en la boleta.

En Diputados, el panista Santiago Creel fue elegido como presidente de la Mesa Directiva para el periodo de sesiones que hoy inicia. **Pág. 4**

ALCALDÍA M. HIDALGO Nueva embajada de EU adeuda obras

Las mejoras que prometió en la colonia Irrigación, donde construye su nueva sede, debieron terminar en enero de 2021. **Pág. 19**

MAURICIO VILA

Sí quiere ser Presidente

"Si hoy se habla de que Mauricio Vila podría ser candidato presidencial, es porque en Yucatán las y los yucatecos estamos haciendo un buen trabajo, estamos dando resultados", responde el gobernador por el PAN en entrevista con la OEM. **Pág. 5**



Juan Velediz
Alberto Aguilar
Juan José Origel

Pág. 5
Pág. 16
Gossip

'Todos defendemos la democracia'

La presidenta de la organización *Que siga la Democracia* subraya la importancia de informar sobre los asuntos legislativos relevantes, como la discusión de la reforma político-electoral del presidente, para generar mayor conciencia y participación ciudadana



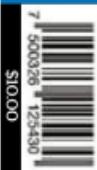
16

12

Al igual que sus antecesores durante sus informes de gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador aprovechará este ejercicio de rendición de cuentas para la ciudadanía, como una plataforma para impulsar sus aspiraciones políticas, posicionarse ante la población y apuntalar el plan trazado desde el inicio del sexenio

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2563: JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE
reporteindigo.com



PROYECTO POR CONCLUIR

INDIGONOMICS

Cae recaudación

Los estímulos fiscales a la gasolina y el diésel están pasando factura a la recaudación durante este año y así se observa en el último informe de finanzas publicado por la Secretaría de Hacienda



26

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 01 de septiembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN/DELITOS ELECTORALES/CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

[Dan revés a FGR por el caso Pío \(Reforma\)](#)

La Suprema Corte de Justicia desechó ayer una **controversia** que, durante cuatro meses, mantuvo bloqueada la entrega de datos del caso Pío López Obrador al Instituto Nacional Electoral (INE). Por tres votos contra dos, la **Segunda Sala de la Corte** desechó por improcedente la **controversia**, promovida por la Fiscalía General de la República (FGR). La **Sala** había registrado un empate la semana pasada, por lo que ayer participó en la sesión el **Ministro Alfredo Gutiérrez**, de la **Primera Sala**, quien apoyó el proyecto de su colega **Alberto Pérez Dayán** para desechar la **controversia**. La quinta integrante de la **Segunda Sala**, **Loretta Ortiz**, estaba impedida para participar, ya que está casada con José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. La FGR impugnaba una sentencia del **Tribunal Electoral Federal** que le ordenó compartir con el Instituto Nacional Electoral (INE) la carpeta de investigación que abrió contra el hermano del Presidente de la República, tras la difusión en 2020 de videos donde recibe dinero en efectivo de parte de un operador del ex gobernador de Chiapas, Manuel Velasco. La **Ministra Yasmín Esquivel** admitió a trámite la **controversia** el pasado 19 de abril y concedió una **suspensión** para que la FGR no entregara los datos a la Unidad de Fiscalización del INE. La semana pasada, el propio Pío entregó voluntariamente copia de la carpeta de investigación al INE. La mayoría de **Ministros** resolvió que la **controversia** de FGR es improcedente porque la Constitución establece que las sentencias del **Trife** son definitivas e inatacables y, por tanto, no pueden ser revisadas por la **Corte**. Segundo, porque las **controversias constitucionales** no proceden contra actos de **Tribunales** que forman parte del **Poder Judicial de la Federación**, como el **Trife**. Además, porque los actos motivo del litigio son de naturaleza electoral y el 105 constitucional establece que las controversias no proceden tratándose de esta materia. ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Diario de México](#)) ([Publimetro](#))

SENTENCIA

[Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 78/2020**, así como los votos particulares de los señores **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá** y **Presidente Arturo Zaldívar**, particular y concurrente del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales**, concurrentes de la señora **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** y del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, y concurrente de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y del señor **Ministro Javier Laynez Potisek**.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

[Debate abierto, pide al Congreso mexicano la SIP \(El Universal\)](#)

MIAMI, Florida.- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) pidió este miércoles al Congreso de México que en la próxima discusión sobre la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* se impulse un debate “abierto, plural y apegado a los principios de libertad de expresión y de prensa”. La entidad señaló en un comunicado que la petición se produce ante la “falta de certezas” sobre las consecuencias de lo que decidió la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en relación con las obligaciones a las que están sujetos los concesionarios de radio y televisión en aspectos que inciden sobre la libertad de expresión. “Debido a que la decisión de la **Corte** estuvo motivada exclusivamente por lo que se consideran aspectos de forma, existe preocupación de que cuando el Congreso mexicano discuta sobre el fondo vuelva a introducir elementos perturbadores para la libertad de prensa”, subraya la SIP. Destaca que las posibles medidas

tomadas por la **Corte** permitirían al Estado obligar a los medios electrónicos a que en sus informativos diferencien espacios de opinión e información, impondría códigos de ética y restablecería las “defensorías” de audiencias, que pudieran imponer criterios editoriales. “Además de la intromisión en los contenidos, que restaría independencia a los medios, existe el riesgo de la viabilidad de estas empresas de comunicación, por cuanto las autoridades podrán sancionarlas con multas de hasta el 3% de sus ingresos y clausurar las por faltas reiteradas”, advierte la SIP. ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Razón de México](#))

Denuncian presión a la libertad de expresión, tras el fallo de la SCJN (El Financiero)

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), manifestó su preocupación de que el Estado ejerza presión indebida respecto a la información noticiosa, tras la reciente resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de invalidar las reformas de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFRYT)* y devolver al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las facultades para que regule los derechos de las audiencias. “La resolución abre la posibilidad de que el Estado mexicano, mediante cambios impulsados vía el Congreso de la Unión, ejerza presión indebida a la radio y la televisión respecto de la información noticiosa que transmiten”, advirtió la CIRT. En un comunicado, agregó que, en caso de ser necesario, la CIRT recurrirá a instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos para garantizar la libertad de expresión en México. Apuntó que, bajo el pretexto de hacer efectiva una obligación de las concesiones de diferenciar entre información y opinión se establecieron multas desproporcionadas. ([El Financiero 2](#)) ([El Independiente](#))

Resolución de la SCJN, contra los tratados internacionales (Excélsior)

La resolución adoptada por la **Suprema Corte de Justicia de México**, en materia de libertad de expresión, “no es consistente con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, observó la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica (OTI). En un comunicado, expresó su más elevada preocupación por la resolución adoptada en México por el **Máximo Tribunal del país**, consistente en permitir que en el marco legal mexicano se consoliden disposiciones que vulneran la libertad de expresión, particularmente en los programas de noticias que se difunden por radio y televisión. Explicó que, como resultado de la decisión adoptada por la **Corte** mexicana, existe el grave riesgo de que los conductores, periodistas, reporteros o cualquier otra persona que intervenga en un programa de noticias, esté obligada a diferenciar entre información y opinión de manera continua e ininterrumpida, una exigencia legal que va en contra de la Convención Americana de los Derechos Humanos y de los criterios o principios adoptados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ha establecido claramente que: “Cuando la Convención proclama que la libertad de pensamiento y expresión comprende el derecho de difundir informaciones e ideas por cualquier... procedimiento, está subrayando que la expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de modo que una restricción de las posibilidades de divulgación representa directamente un límite al derecho de expresarse libremente”. ([Reforma -espacio en primera plana-](#))

Opinión/Rogelio Varela (El Heraldo de México) “Concesionarios preocupados”

Le comentaba que el tema del derecho de las audiencias, revisado esta semana por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, lejos de ordenar las cosas ha traído un vacío legal que podría lesionar nuestra frágil democracia. Al respecto, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), que preside José Antonio García Herrera, no se ha andado por las ramas, y de plano expresó el riesgo que esa situación vulnere la libertad de expresión. La CIRT dice que el **Máximo Tribunal de la Nación**, con su postura, abre la posibilidad que mediante cambios al marco legal desde el Congreso otorgue al Estado mexicano facultades de presión sobre la forma en que se transmite información noticiosa, esto al hacer efectiva una obligación exclusiva de las concesiones de radio y televisión de tener que diferenciar entre información y opinión. Añada sanciones desproporcionadas por el incumplimiento de esa disposición que, al tiempo, pueden convertirse en una amenaza injustificada a la labor periodística y de comunicación, y que como imaginará tienen muy nerviosos a los concesionarios de todos tamaños. Se trata de cambios en la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* que generarán una censura previa, amén de la posibilidad que puedan darse controles oficiales en detrimento de lo estipulado en el artículo 7º de la Constitución, y

que es contraria al espíritu y letra de la Convención Americana de los Derechos Humanos. Los miembros de la CIRT han dicho que en caso necesario recurrirán a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, para defenderse de cualquier ataque a la libertad de expresión.

Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “Sigue bajo amenaza la libertad de expresión”

La resolución unánime de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para desechar -por fallas de proceso en la Cámara de Senadores- la **acción de inconstitucionalidad** con que la izquierda pretende imponer un bozal a la radio y televisión motivó la sólida reacción de la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica, que dirige Miguel Diez, de la Cámara Nacional de la Radio y Televisión, que lidera José Antonio García, y de la Sociedad Interamericana de Prensa, que preside Jorge Canahuati, pues advierten que la **Corte** dejó cambio abierto para que el Poder Legislativo imponga control sobre radio y televisión tal y como promueven personajes como Irene Levy, María Elena Estavillo, Adriana Labardini y Jenaro Villamil so pretexto de “defender los derechos de las audiencias”... Los 11 **Ministros** que encabeza **Arturo Zaldívar** optaron evitar discutir el fondo, el derecho humano irrenunciable a la libertad de expresión, y dejaron abierta la puerta para que el Poder Legislativo defina si procede o no la contrareforma que se pretende contra la *Ley Federal de Telecomunicaciones* de 2017... donde muchos senadores y diputados que se frotan las manos con la sola idea de controlar los programas de radio y televisión.

Opinión/Antonio Aja (*El Economista*) “La Suprema Corte da golpe contra la libertad de expresión”

Una noticia que enciende focos rojos en el ya complicado panorama de nuestro país, es la que obtenemos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, pues señales ominosas se ciernen sobre la libertad de expresión luego de que invalidara el decreto por el cual se reformó la *Ley Federal de Telecomunicaciones* en 2017. La industria de telecomunicaciones en su conjunto, así como el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) han expresado su enorme preocupación por los efectos que esta medida tendrá. A pesar de la advertencia de expertos de que el tema de los derechos de las audiencias se utiliza como mero pretexto, queda claro, en el fondo, que lo que se busca es oficializar la intervención del Gobierno, no sólo en términos de contenido editorial, al obligar a diferenciar lo que es noticia, de la opinión. También en lo que se refiere a la designación de defensores de audiencias, y a los códigos de ética de la radio y la TV, ambos que serían aprobados por las autoridades en turno, lo que representa una amenaza real a la independencia de la industria.

Opinión/David Páramo (*Excélsior*) “Lucha por la libertad”

En la espera de que se conozca el engrose de la **sentencia** de la **SCJN** que no entró al fondo de las reformas de 2017 a la *Ley de Radio y Televisión*, pero pidió que se repusiera el proceso hay maneras más eficientes de utilizar el tiempo. No se trata de pensar sólo en escenarios catastrofistas en contra de la libertad de expresión y el daño que tendría para la sociedad; es momento de ir trabajando en propuestas que pongan en el corazón a las audiencias, no al poder o a los medios, de una manera equilibrada. Tampoco de señalar que las normas de 2014 eran una barbaridad, que, afortunadamente no quedan en vigor, o las ventajas que sí tiene la reforma que fue eliminada por vicios en el proceso legislativo. Se trata de entender cómo está funcionando el mundo de los medios audiovisuales en todo el mundo y lograr una regulación moderna y eficiente en beneficio de los consumidores.

Opinión/Hugo González (*El Universal-versión digital*-) “Que la prensa se regule con la prensa”

... En 2014, la nueva *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)* impuso a los concesionarios obligaciones en materia de libertad de expresión y derecho de las audiencias. Con ello, los legisladores le metieron un gol a las empresas que operan estaciones de radio y TV. En ese momento se incluyeron complicadas y amenazantes obligaciones que después fueron ratificadas por Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en 2016. En concreto, la ley de 2014 y los lineamientos del IFT establecen que se deben diferenciar con claridad lo que es información noticiosa y lo que es la opinión de quien lo dice. En 2017, el entonces diputado panista Federico Döring presentó una iniciativa de reforma a la *LFTR* para precisar las facultades del IFT y las obligaciones de los concesionarios. La iniciativa fue aprobada derogando un buen trozo de la parte punitiva de la ley. Si bien se dejaron varias obligaciones en materia

de derecho de las audiencias y transmisión de publicidad o propaganda, la ley se suavizó y, con ello, el partido se empató a un gol por bando. No obstante, la escuadra defensora de la portería sur, los que están más pegados a la porra ultra, promovió la **controversia constitucional** que ahora resolvió la **SCJN**. Pero la **Corte** no desempató el partido, sino que lo mandó a revisión del VAR y le pidió al Legislativo que vuelva a legislar. La **Corte** no entró al fondo de la discusión, y sigue la nebulosa y tambaleante interpretación de la ley. En suma, la amenaza sigue viva.

Opinión/Roberto García Requena (*La Razón de México*) “Libertad de expresión en riesgo”

La resolución de hace unos días de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** respecto a medios electrónicos de comunicación, particularmente en su vertiente editorial y noticiosa, dejó abierta la puerta para vulnerar la libertad de expresión en México. La ambigüedad de la **SCJN** para declarar **inconstitucional** la obligación de medios para diferenciar entre un contenido informativo *versus* uno de opinión, abre la posibilidad para que, por la vía legislativa, el Congreso de la Unión pueda hacerlo valer con una reforma a la ley. Además de la inusual demora de varios años para resolver este asunto, ahora la **Corte** resuelve con tibieza. Evidentemente esto no pasó desapercibido para concesionarios de radio y TV en el país, y a través de la cámara que los representa, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) se pronunciaron al respecto. En un comunicado emitido el día de ayer la CIRT manifiesta “su preocupación de que se ponga en riesgo el ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país. El **Máximo Tribunal de la Nación**, abre la posibilidad de que, mediante cambios al marco legal impulsados a través del Congreso, el Estado mexicano ejerza presión sobre la forma en que se transmite información noticiosa, bajo el pretexto de hacer efectiva una obligación solo a las concesiones de radio y televisión mexicanas de tener que diferenciar entre información y opinión entre otras violaciones a la libertad de expresión”.

Opinión/In Versiones (*Milenio Diario*) “Derecho de audiencias”

CIRT, en desacuerdo con fallo de la **Corte**. La Cámara de la Industria de Radio y Televisión, que preside José Antonio García, manifestó su preocupación por la decisión de la **Corte** sobre el derecho de las audiencias. Indicó que no se privilegió la protección de la libertad de expresión e indicó que en caso de ser necesario puede recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Más dudas que certezas”

El proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, que invalidó las reformas de 2017 sobre derecho de las audiencias, generó más dudas que certezas. Y hasta la Asociación Internacional de Radiodifusión, la Sociedad Interamericana de Prensa y la Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica advierten que su aprobación posibilita que se instaure la censura oficial.

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “CIRT”

La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) emitió un firme comunicado para manifestar su preocupación porque, en su reciente resolución, la **Suprema Corte** dejó abierta la puerta para que el Estado mexicano ejerza censura y presión al sector a través de controles oficiales. La CIRT dijo que podría acudir a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Opinión/Raymundo Sánchez Patlán (*El Heraldo de México*) “El fallo de la Corte que encendió las alarmas”

Alertas internacionales prendió el fallo de la **Suprema Corte** que invalidó las reformas de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, el pasado lunes. Esa reforma había corregido la legislación de 2014, la cual forzaba a televisoras y radiodifusoras a diferenciar la opinión de las noticias y de la publicidad, so pena de recibir multas de hasta 3% de sus ingresos anuales e incluso la clausura; todo con la bandera de proteger los derechos de las audiencias. El proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán** fue respaldado por el **Pleno del Máximo Tribunal del país**, generando un cisma entre los concesionarios de México y organismos iberoamericanos especializados en temas de libertad de expresión, pues deja en manos del Congreso, de mayoría morenista, la decisión de legalizar la imposición oficial de criterios editoriales y hasta censores en los medios. La Organización de Telecomunicaciones de Iberoamérica

condenó esta regresión, porque consideró que el fallo de la **Corte** permite que en el marco legal se consoliden disposiciones que vulneran la libertad de expresión, lo que derivaría en censura previa. En ese sentido, urgió al Estado mexicano a corregir su marco legal a la brevedad, para expulsar cualquier factor que vulnere la libertad de expresión, directa o indirectamente.

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

Opinión/José Francisco Castellanos (*ContraRéplica*) “El control de la reforma a la Constitución”

Como lo expliqué en mi artículo anterior en estas páginas, muy pronto la **Suprema Corte de Justicia** tendrá oportunidad de revisar el criterio contenido en la **CT 293/2011**, relacionado con el control de convencionalidad frente a las restricciones constitucionales. Por ello, antes de que ese momento llegue, voy a fijar algunas ideas que justifican el por qué considero que la **SCJN** debe cambiar su criterio de control de las reformas constitucionales, para adoptar uno nuevo por el que acepte este ejercicio. El Poder Constituyente es absoluto y total, de forma que, mientras los poderes constituidos, incluido el de reforma, tienen su fundamento en la Constitución, y desde ella explican sus posibilidades y modos de actuación, aquél se justifica por sí mismo, atento a que su fundamentación no es jurídica, sino política. Por el contrario, el Poder de Reforma es un poder reglado y ordenado en la Constitución, por tanto está limitado en su actividad de revisión y modificaciones constitucionales, lo que genera que su función no sea soberana y libre. El Poder Constituyente no puede reformar la Constitución, porque dicha actuación constituiría un acto revolucionario o fundacional; por la misma razón pero a la inversa, el Poder de Reforma que tiene competencia para efectuar modificaciones a la norma suprema, en ningún caso puede tener atribución para hacer una fundación; esto quiere decir que la reforma está sometida a límites, porque reformar la norma suprema no puede significar destruirla o sustituirla, sino acoplarse a la realidad histórica, sin que pierda su identidad original... Por lo tanto, y contrario a lo que ha dicho la **Corte** hasta ahora, los decretos de reforma son normas susceptibles de control de **constitucionalidad**, ya que los mismos no puede ser equiparados propiamente al texto constitucional, puesto que sus efectos están sujetos a que hayan cumplido tanto con los límites formales como con los materiales que la propia norma fundamental prevé para su reforma, de lo contrario, corremos el riesgo de que ésta sea destruida o defraudada.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/EFFECTO CORRUPTOR/CASO FLORENCE CASSEZ

Opinión/Carlos Loret de Mola (*El Universal*) “AMLO quería encarcelar de nuevo a Florence Cassez”

El 23 de enero de 2013, la **Suprema Corte** ordenó la liberación de la ciudadana francesa Florence Cassez, acusada de formar parte de una banda de secuestradores. Al día siguiente, el líder opositor Andrés Manuel López Obrador criticó duramente la decisión y pidió que fuera de nuevo encarcelada. Despotricó contra el Gobierno, dijo que la orden a la **Corte** les llegó “de arriba”, tachó de corruptos a los **Ministros** que habían votado esa resolución -como **Olga Sánchez Cordero** y **Arturo Zaldívar**- y exigió que se repitiera el juicio para castigar a Cassez. “Creo que fue una barbaridad lo que hizo la **Corte**, se les olvidó que son **Suprema Corte de Justicia**, no de Derecho, que desde luego estuvo mal el procedimiento, habría que reponerlo, pero eso no justifica el que se le haya dejado de esa manera en libertad” » expresó al ser entrevistado en una gira por Comitán, Chiapas. Siguió: “No puede ser que por un asunto de procedimiento legal o por estar mal integrada la averiguación se deje a los afectados sin el derecho a la justicia”. Y remató: “No dejarla en libertad sólo por fallas en el procedimiento, cuando los familiares de los afectados, de las víctimas, están hablando de que ella participó en todo lo relacionado con los secuestros. Creo que fue una barbaridad lo que hicieron”... Hoy, la Postura del presidente López Obrador sobre el caso Cassez es totalmente distinta. Sería interesante saber qué lo motivó a cambiar tan drásticamente de opinión. Tengo mis sospechas.

DEBIDO PROCESO Y SISTEMA PENAL/VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Opinión/Roberto Hernández (*Reforma*) “Otra novela criminal”

Ayer, el Presidente recomendó ver en *Netflix* *El caso Vallarta-Cassez* para comprender “lo que sucedía en el pasado”. Pero el pasado que quiere pronunciar muerto, sigue vivo, pues poco hemos hecho para cambiarlo. Por ejemplo, aunque su historia también fue publicada en *Netflix*, y su **amparo** está hoy en manos de la **Suprema Corte de Justicia**, ayer la Comisión de Derechos Humanos de Tabasco desechó la

denuncia que por su tortura Gonzalo presentó hace 7 años. En Ciudad Pemex, en junio de 2015, frente a una gasolinera, Héctor se bajó de su carro a reclamar un golpe. Sin bajar la ventanilla, quien golpeó su carro, le disparó. La bala reventó el vidrio del copiloto y destruyó la mano de Héctor. Al llegar la policía, de la nada, el tipo que le disparó lo acusó de querer secuestrarlo. Para hacer comestible su mentira, acusó además a otros dos que estaban dentro de la gasolinera. De ser verdad, sería el intento de secuestro más bobo de la historia. En plena luz del día. En un trayecto hipervigilado por cámaras de Pemex. Los secuestradores irían en huaraches y bermudas. Sin armas ni teléfonos. No se conocían entre sí. Gonzalo llevaba 8 meses preso cuando me contó su historia en el comedor de la cárcel de Macuspana. Estaba en la gas, poniéndole aceite hidráulico al motor de su camioneta, cuando escuchó el disparo. Despertó a su tío, Juan Luis: "Oye, un balazo!". "¿Cómo un balazo? ¡Estás tonto, tú!". Pasaron de testigos a acusados. Hoy siguen en la cárcel, condenados a 50 años... El 20 de junio de 2015, el día que la policía de Macuspana se los llevó detenidos, los trasladaron a las oficinas clandestinas de la Fiscalía de Alto Impacto en Villahermosa, cuyo titular era entonces César Oliveros Aparicio. Los interrogaron a gritos, a golpes y con bolsas de plástico en la cabeza. Un hombre apellidado Covarrubias estuvo a cargo de la tortura. Hoy, César Oliveros Aparicio es el zar antisecuestros de Claudia Sheinbaum. Fernando Valenzuela Pernas, profesor de Derecho. Y Francisco Vera Ayala, litigante de este caso, es el fiscal antisecuestros de Puebla. Todo es presencia, decía Octavio Paz. Todos los siglos son este momento.

*El autor es Abogado con cámara codirector de Presunto Culpable y Duda Razonable.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

AMLO remitirá a la Corte ideas en pro de la prisión preventiva (Milenio Diario)

Para defender la prisión preventiva oficiosa, el Presidente Andrés Manuel López Obrador enviará a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** los expedientes de casos donde los **jueces** liberaron presuntos delincuentes que cometieron delitos graves como homicidios, secuestros, corrupción y delincuencia organizada. En la conferencia *Mañanera* acotó que se harán públicos estos casos, pero sin dar el nombre de los **jueces** implicados porque "los estaríamos humillando". "Vamos a entregar el expediente completo, hay casos de famosos, políticos, de jefes de la delincuencia organizada, de todo tipo; personajes a los que se les han devuelto millones de pesos por decisiones de **jueces** (...) Estamos hablando de delitos graves, corrupción, secuestros, feminicidios, desde luego homicidios, lavado de dinero". En tanto, el Mandatario aprovechó para criticar que la **Suprema Corte de Justicia** esté buscando eliminar la prisión preventiva, lo que provocaría que se usurpe un poder que no le corresponde, pues estaría haciendo tareas del Legislativo. "Cómo dejarles a los **jueces** todo ese poder, violando lo que establece la Constitución". "No queremos dar a conocer los nombres de los **jueces**, porque los estaríamos humillando, es fuerte. A lo mejor vamos a presentar los casos, vamos a cuidar los nombres y le vamos a enviar todo al **Poder Judicial** y a la **Suprema Corte**, al **Consejo de la Judicatura**, que no han hecho nada o muy poco". ([Excélsior](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([Unomásuno -versión digital](#))

Segob. Mañana darán nombres de jueces "controversiales" (La Crónica de Hoy)

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, informó este miércoles que este viernes 2 de septiembre dará a conocer los expedientes de **jueces** que incurrieron en decisiones controvertidas. La orden la dio el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia de este martes 30 de agosto, luego de varios días en los que ha criticado al **Poder Judicial** y en particular a los **jueces** por permitir que peligrosos delincuentes obtengan la libertad con el argumento de que los expedientes fueron mal integrados. Al mostrar estos expedientes, el Presidente López Obrador busca defender la prisión preventiva de oficio, pues en la **Corte** se discutirá el próximo 5 de septiembre un proyecto que busca eliminarla.

"AMLO atenta vs. la autonomía judicial" (El Financiero)

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) aseguró que el Presidente Andrés Manuel López Obrador atenta contra la independencia judicial con sus descalificaciones. "Hacer inferencias respecto de una corrupción generalizada entre las y los

juzgadores es un acto que atenta contra la independencia judicial”, señaló la organización. De igual forma, los **juzgadores** sostuvieron que “el Estado de Derecho sobre todas las cosas es el camino que garantiza la viabilidad de una democracia en la que la ciudadanía puede ejercer sus libertades”. ([La Crónica de Hoy](#))

Sindicato rechaza insinuaciones denostativas (La Jornada)

El Sindicato de Trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** (STPJF) rechazó “enérgicamente cualquier insinuación denostativa hacia el esfuerzo que desplegamos día a día con nuestro desempeño, en cada uno de los órganos jurisdiccionales, distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional”. En respuesta a los señalamientos del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que cuestionó “la honestidad laboral del **Poder Judicial de la Federación**”, el secretario general del STPJF, Jesús Gilberto González Pimentel, fijó su postura. Sostuvo que “jamás aceptaremos calificativos que deshonren, porque nuestra lucha es y será por la justicia y dignidad de los trabajadores y nuestro compromiso permanente, con las y los mexicanos, a quienes les debemos nuestra sincera lealtad y por quienes nos esforzamos diariamente en cumplir con la impartición de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. ([Unomásuno -versión digital-](#))([Unomásuno 2 -versión digital-](#))

Corresponde a congresos decidir el artículo 19, afirma Morena (La Jornada)

Ante la posibilidad de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** deje sin aplicación una parte del artículo 19 constitucional referido a la prisión preventiva oficiosa, el grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados destacó que todos los argumentos y consideraciones que estén en la atención de los altos **jueces** pueden desahogarse en las instancias legislativas donde se expresa legítimamente la soberanía popular. En un pronunciamiento que fue leído por el diputado Juan Ramiro Robledo, la bancada morenista señaló que a la nación corresponde resolver este tema, pero debe hacerlo en el seno del Congreso federal, que junto con las legislaturas de las entidades federativas es el poder único que puede modificar la Constitución. Ese poder único es el Constituyente Permanente, del cual no forma parte el **Poder Judicial Federal**, enfatizó el partido guinda. Consideró que si la **Corte** se atreviera a desaplicar una parte del artículo 19 de la Constitución, estaría prácticamente derogando su texto y con ello vulnerando la **División de Poderes** y afectando los intereses públicos fundamentales de las instituciones republicanas del Estado mexicano. Esto sería un atentado al Estado de Derecho; equivaldría a una violación directa de la Constitución, cuya preservación está resguardada en el artículo 135. Morena expuso que las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son atendibles, pero nunca un tratado internacional estaría por encima de la Constitución, que tiene primacía por mandato del artículo 133. ([El Financiero](#))

Prisión preventiva desata choque (La Razón de México)

El perfilamiento de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para eliminar la prisión preventiva oficiosa del orden jurídico mexicano generó un choque entre la oposición y Morena y sus aliados. Luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró estar en contra de esto, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, externó respaldo al **Poder Judicial**, pues aseguró que los **jueces** imparten justicia con honradez e integridad y que “su impecable labor garantiza el respeto y cumplimiento del Estado de Derecho en nuestro país”. En el mismo sentido, el dirigente perredista Jesús Zambrano opinó que el Ejecutivo “actúa sin límites”, pues dijo que, aunque existen “malos” **jueces**, esto no es una generalidad, por lo que refirió que descalificar sin distinción al **Poder Judicial** es sumamente grave para la democracia. “Se sabe poseedor de la verdad y eso es peligroso para la vida del país; por supuesto que esta actitud del Presidente va a ahondar y profundizar el conflicto o confrontación con el **Poder Judicial**. Es contra el **Poder Judicial**, no contra un **juez, magistrado o Ministro**, le barre parejo y es un riesgo para la democracia”, señaló. En tanto, el panista Javier Lozano consideró que los señalamientos del Presidente es un signo de intolerancia hacia la **División de Poderes** y contrapesos a todo aquello que contradiga sus decisiones. Por el contrario, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados fijó su posicionamiento en el que a pesar de reconocer que esta medida viola derechos, es necesaria para mantener a delincuentes peligrosos en prisión. Recalcó que sólo el Congreso es quien puede modificar desde la Constitución, por lo

que advirtió que “si la **Suprema Corte** se atreviera a desaplicar una parte del artículo 19 de la Constitución, estaría prácticamente derogando su texto y con ello vulnerando la **División de Poderes** y afectando los intereses públicos fundamentales de las instituciones republicanas del Estado mexicano”.

"La prisión preventiva es medieval y afecta a los más pobres" (El Universal -espacio en primera plana-)

La figura de la prisión preventiva oficiosa, lejos de disuadir a la delincuencia en México, afecta a la población más pobre y vulnerable, alerta el analista de seguridad Alejandro Hope. En entrevista con *El Universal*, califica esta figura como “medieval”, por lo que confió en que logre aprobarse el proyecto que se discutirá en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, a fin de optimizar el **sistema de justicia penal** en el país. “No hay ninguna evidencia de que la prisión preventiva oficiosa, es decir, el uso automático de la prisión preventiva tenga efectos disuasivos sobre la incidencia delictiva”, subraya el especialista. Los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa van desde delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación y secuestro, hasta robos a casa-habitación y transporte público, y uso de programas sociales con fines electorales, entre otros dentro del catálogo de ilícitos graves. El próximo 5 de septiembre la **SCJN** analizará la inaplicación de la parte del artículo 19 de la Constitución que establece la prisión preventiva oficiosa para 16 delitos graves. Además, se propone la invalidez del artículo 167, párrafo séptimo, del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, y del artículo 5, fracción XIII, de la *Ley de Seguridad Nacional*, por establecer la procedencia de la prisión preventiva en forma oficiosa, absoluta, desproporcionada y automática, que contradice la **presunción de inocencia**. Hope advierte que esta figura “afecta fundamentalmente a los pobres que no pueden pagar un abogado privado y que, por tanto, no pueden negociar con el Ministerio Público la imposición de una acusación que no involucre prisión preventiva oficiosa”. En caso de aprobarse el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar**, explica que la prisión preventiva no desaparecería, sino que deberá justificarse.

La paradoja de la prisión preventiva oficiosa, según el senador Emilio Álvarez Icaza (ContraRéplica - espacio en primera plana-)

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, integrante del Grupo Plural, declaró que la prisión preventiva oficiosa es constitucional, pero violatoria a otros preceptos constitucionales, de modo que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** debe eliminarla. En tanto, aseguró que la defensa de esta medida cautelar está vinculada al “populismo punitivo” y que el problema real en la actualidad es la estrategia de seguridad. En entrevista para *La Hoguera*, el senador Emilio Álvarez Icaza declaró que la prisión preventiva oficiosa es constitucional, pero también violatoria de derechos humanos e incluso es contraria a otros preceptos constitucionales. Al respecto, comentó que derivado de esta inconsistencia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no está formada de manera integral, sino integrada por distintos conceptos, siendo el más claramente contrario el de **presunción de inocencia**, pues la medida cautelar puesta a discusión implicaría un castigo anticipado ante ese derecho. El legislador consideró que la **SCJN** debe decretar **inconstitucional** la aplicación de la prisión preventiva oficiosa en acorde con los preceptos constitucionales citados. En tanto, mencionó que el problema es que el debate iniciado en los últimos días es una falacia, pues si fuera cierto que la prisión preventiva oficiosa resuelve la inseguridad; entonces, no hubieran aumentado los homicidios, los feminicidios y los crímenes contra defensores de derechos humanos en el sexenio actual.

Piden quitar la prisión preventiva (La Razón de México)

La decisión que adoptará la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la desaparición de la prisión preventiva oficiosa fue respaldada por abogados litigantes, porque esa medida, señalaron, viola los derechos humanos de los presuntos inculpados. Claudia de Buen, presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, y Juan Velázquez, litigante penalista, coincidieron en que la medida es una opción injusta y debería acotarse sólo en aquellos casos en que se justifique su aplicación. “La **presunción de inocencia** debe prevalecer sobre cualquier otro principio, y en caso de que sea detenida en flagrancia una persona que cometió un delito grave, se puede aplicar, pero porque subsisten elementos que hacen suponer que no hay duda sobre su responsabilidad”. “Es una medida cautelar, no una sanción, (pero) en México se aplica como una sanción. Hay un catálogo en el 17 constitucional que habla sobre cuándo procede la

prisión preventiva oficiosa y ese catálogo se amplió en este sexenio. Ese catálogo va en contra de las convenciones internacionales, en donde se dice que la prisión preventiva oficiosa es una excepción, no una regla general”, dijo De Buen. Velázquez consideró que la prisión preventiva es un “mal necesario”, que permite asegurar que un acusado sea enjuiciado y no se ponga en riesgo a las víctimas.

Rezagados, mil 27 casos de corrupción (La Prensa)

CDMX. De mil 458 presos que había en las cárceles federales y estatales del país por hechos de corrupción hasta el año pasado, mil 27 aún no recibían sentencia, lo que equivale a siete de cada 10 personas privadas de la libertad por ese delito, revela el Censo Nacional de Sistema Penitenciario 2022... En 2019 se modificó el artículo 19 constitucional para extender el catálogo de delitos graves y meritorios de prisión preventiva oficiosa, sin derecho a fianza. A los seis que ya existían se agregaron el feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, violencia sexual contra menores, desaparición forzada, robo al transporte de carga, *huachicol* y corrupción. Se incluyeron en este listado los delitos de contrabando, defraudación fiscal y comprobantes fiscales falsos, pero la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** decidió invalidar estos tres y no contemplarlos dentro de la prisión preventiva oficiosa. El 18 de febrero de 2021, el Senado aprobó con la mayoría de Morena y sus partidos aliados las reformas secundarias a diversas leyes para concretar la reforma. El cambio obedeció a una promesa de López Obrador de incluir a la corrupción, los fraudes electorales, el *huachicoleo* y la emisión de facturas falsas como delitos graves. Uno de los casos más mediáticos de un funcionario enviado a la cárcel por presuntos actos de corrupción sin que recibiera condena es el de Rosario Robles Berlanga. La ex funcionaria federal está acusada de ejercicio indebido del servicio público en su modalidad de omisión ya que como titular de las secretarías de Desarrollo Urbano (Sedatu) y de Desarrollo Social (Sedesol) en el sexenio de Peña Nieto habría conocido del desvío de más de cinco mil millones de pesos, en el caso conocido como la *Estafa Maestra*, sin informar de ello a su superior jerárquico, es decir, al propio Presidente Peña. Robles pasó tres años en prisión preventiva sin recibir sentencia.

Opinión/Ricardo Raphael (Milenio Diario) “Corte competente para eliminar PPO”

“Eliminar la prisión preventiva oficiosa (PPO) no compete a la **Corte**”, declaró Diego Valadés, el jurista más respetado del país. Con este argumento hizo muy feliz al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a su partido, Morena, que han manifestado con vehemencia su oposición a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalide el párrafo segundo del artículo 19 de la Carta Magna mexicana. Sin restar un gramo al respeto (sumado al afecto) que se merece el doctor Valadés, valdría antes la pena formular un par de preguntas, para luego añadir signos de interrogación en los extremos de su contundente afirmación. ¿Compete a la **SCJN** resolver una contradicción evidente dentro de la Carta Magna? En tal caso, ¿puede la **Corte** definir cuál de los principios en conflicto debe privar? Ahora sí: ¿tiene la **Corte** facultad para eliminar la prisión preventiva automática si este precepto contradice otros principios también inscritos en la Constitución? El doctor Valadés afirma que la **Corte** no es competente para eliminar el párrafo en disputa porque de hacerlo el **Poder Judicial** estaría usurpando facultades del Poder Legislativo. Sin embargo, esta premisa tiene un punto débil, la **SCJN** no solamente es la cabeza del **Poder Judicial**, porque desde 1994 es además el **Tribunal Constitucional** de la República mexicana. Esto quiere decir que, sobre todos los poderes, es la máxima autoridad para interpretar la Constitución. Por tal motivo tendría facultades para revisar la constitucionalidad de las leyes, pero también para pronunciarse en caso de un conflicto constitucional surgido del texto mismo de la Carta Magna. Para el caso que nos ocupa, la **SCJN**, en tanto que **Máximo Tribunal Constitucional**, sí puede arbitrar y resolver sobre el conflicto inocultable que existe entre el primer artículo de la Constitución —el cual combate como medida cautelar la prisión preventiva automática— y el artículo 19, en su párrafo segundo, que promueve la PPO para una larga lista de delitos.

Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) “El fondo del enojo”

Nada hay más delicado que un presidente esté enojado, que no se le quite la rabia, porque al paso de los días se enciende más, piensa menos y toma peores decisiones. Y cuando el Presidente se llama Andrés Manuel López Obrador, cuya intolerancia supina, según cercanos, va en aumento, el estado de ánimo se torna peligroso. Ayer, en el cuadrilátero de la mañanera en Palacio Nacional, arremetió contra medios,

periodistas y el **Poder Judicial**, disparando su impune escopeta porque las cosas no salen como desea. Pero no nos equivoquemos. Su coraje gira en torno a la prisión preventiva oficiosa que el próximo lunes será debatida por el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia**... El proyecto que se discutirá el lunes fue elaborado por el **Ministro Luis María Aguilar**, que propone declarar **inconstitucional** la prisión preventiva oficiosa por contravenir los principios constitucionales de esa figura, así como la **presunción de inocencia**. Para que ello ocurra se necesitan ocho votos, que en este momento, trascendió, están asegurados. Si esto sucediera, los casos políticos de alto impacto, los únicos que interesan a López Obrador, dejarían de ser tan redituables ante la opinión pública, porque los imputados se defenderían en libertad y no tras las rejas, imágenes que favorecen su retórica... López Obrador... mediante exabruptos, amenazas de linchamiento público, y sobre todo, acusaciones de corrupción contra **jueces y magistrados**, quiere doblegar a la **Corte** a que cumpla sus deseos. Su cólera diagnostica debilidad en la narrativa de culpar de todo a la corrupción del pasado...

Opinión/Maité Azuela (*El Universal*) “México vs. Israel Vallarta, y Daniel García”

... La prisión preventiva oficiosa (como medida cautelar) es problemática en términos de lo que implica para la política criminal de México. El Presidente y Adán Augusto López, su secretario de Gobernación, argumentan que esta medida cautelar es eficaz en la lucha contra la delincuencia y la corrupción en el **Poder Judicial**. No tienen datos para probarlo, pero sí cientos de historias de personas en prisión sin sentencia y sin pruebas suficientes para mantenerlos detenidos. El Gobierno mexicano, abiertamente, defiende una medida que un Tribunal Interamericano está a punto de sentenciar como violatoria de derechos humanos. No hay ninguna evidencia de que la prisión preventiva disminuya los delitos, pero por lo visto el Presidente está convencido de que tener gente en la cárcel sin que se haya demostrado que cometieron algún delito es útil a su Gobierno. Una contradicción. Israel Vallarta lleva ya 17 años en prisión preventiva. Al mismo tiempo que el Presidente López Obrador dice que Vallarta podría salir de prisión, defiende la medida de la prisión preventiva e incentiva a la **Suprema Corte de Justicia** a no acatar las recomendaciones de la CorteIDH. Entonces, ¿cuáles son las verdaderas intenciones del Presidente? Quizá ni siquiera se ha percatado de que mientras afirma una cosa, la refuta con su siguiente aseveración. El Presidente se siente con el poder de darle justicia a Israel Vallarta (víctima de un **sistema de justicia descompuesto**), pero al mismo tiempo ignora un debate tan relevante para el derecho mexicano como la **constitucionalidad** de la prisión preventiva. Hay que decirlo con todas sus letras: al Presidente no le importa Israel Vallarta, le importa golpear a los anteriores (*s/c*) Calderón, García Luna y Cárdenas Palomino.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “Divisiones, rupturas ajustes de cuentas”

... El tema de la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena que enviará como una iniciativa preferente el Presidente López Obrador a la Cámara de Diputados agudizará muchas de esas diferencias internas. El propio Alejandro Encinas, subsecretario en Gobernación, ha dicho que no apoya esa medida. Desde el otro espectro político de Morena, Ricardo Monreal también ha insistido en que para ello se requiere una reforma constitucional, misma que hoy no alcanzaría los votos en ninguna de las dos cámaras. Enviada como iniciativa preferente, más allá del debate constitucional que se generará y que terminará finalmente en la **SCJN**, lo cierto es que sí alcanzará los votos en diputados y, aunque será más complejo, probablemente también pasará entre los senadores. La Presidencia ha roto lanzas estos días con el **Poder Judicial**, que está procesando su propia sucesión. Las declaraciones del Presidente López Obrador sobre la corrupción, salvo excepciones, dijo, del **Poder Judicial**, abren una brecha profunda. Este último encontronazo deviene después del debate sobre la prisión preventiva oficiosa que en los próximos días analizara la **Corte** para determinar su **constitucionalidad**...

Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Hablando en plata”

Esto dijo el Presidente López Obrador en la *Mañanera*: “Tengo mucho respeto y confianza en el fiscal; el **Presidente de la Corte** y en algunos **Ministros**, pero la mayoría de los integrantes del **Poder Judicial** no son gente caracterizada por la honestidad. Hablando en plata, no resisten cañonazos, no resisten las tentaciones, o son representantes de grupos de intereses creados; no representan al pueblo, desprecian al pueblo; es una vida como artificial, donde el pueblo no cuenta. Es una burbuja”. ¿Alguien está en

desacuerdo? "Si la **Corte** resuelve que ya no va a haber prisión preventiva y que van a poder salir como entrar los delincuentes, respeto la decisión, pero no quiero ser cómplice. No quiero que mañana me digan: Oiga, ¿y por qué salió de la cárcel este delincuente de cuello blanco? Voy a tener que repetir: pues no fuimos nosotros, fue el juez, el **Poder Judicial**. Pues sí, pero ya salió, y entonces México sigue siendo el país de la corrupción y de la impunidad". Lo que quiere la **Corte** es devolver a los **jueces** el negocio de la venta exprés de boletas de libertad. Es un supernegocio.

Opinión/Efrén Vázquez Esquivel (*Milenio Diario Monterrey -versión digital-*) “El activismo político en el Poder Judicial Federal”

En el debate nacional sobre la prisión preventiva oficiosa, destacados juristas que apoyan el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar Morales** sobre la inaplicación de una parte del artículo 19 de la Constitución, supuestamente porque al haberse establecido de manera absoluta y generalizada viola derechos humanos... Tan intenso es el activismo político en el **PJF** que en vez de que se piense en impulsar desde el **Alto Tribunal de la nación** el olvidado debate sobre “la selección y formación de **jueces** y el acceso a la **Judicatura**”, en el que deberían participar los más destacados juristas mexicanos y de la comunidad jurídica internacional, se gasta el tiempo en debatir nimiedades que, por razones políticas, llegan al **Pleno de la SCJN**... ¿De dónde sacan el **Ministro Aguilar Morales** y sus epígonos en el PRI-AN-PRD que una parte de la Constitución es **inconstitucional**, por lo que la **SCJN** está facultada para desaplicarla? ¡Qué disparate! Una norma constitucional puede ser irracional o inconveniente, es decir, establecer algo contrario a un tratado internacional en materia de derechos humanos; incluso en la Constitución puede haber antinomias e incongruencias; pero nada que la Constitución establezca puede ser **inconstitucional**...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”

1. Silencio. El **Poder Judicial** sigue sin responder a los ataques cotidianos del Jefe del Poder Ejecutivo, que los ha llamado de todo, de corruptos para arriba. No entiendo esa pasividad, a menos que el **Pleno de la Corte** se esté guardando para la sesión del lunes cuando apoyen, o no, el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** que elimina lo oficioso de la prisión preventiva, no a ésta como tal, a lo que se opone el Presidente López Obrador;

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario*) “Lo mismo de cada mañana”

... Dicotómico, AMLO quiere despoblar las cárceles de personas injustamente recluidas, pero mantenerlas atiborradas con la represiva prisión preventiva oficiosa que padecen algo menos de 93 mil mujeres y hombres. La alteración o el enojo que se reflejó en los spots se le desbordó ayer con airadas injurias al **Poder Judicial** por considerarlo “corrupto”, y atacó a los legisladores que voten contra su iniciativa sobre la Guardia Nacional, amenazando inclusive con emprenderla contra **jueces**, **magistrados**, diputados y senadores con quienes no tiene derecho a entrometerse porque representan los otros dos **Poderes de la Unión**.

Opinión/Javier Aparicio (*Excélsior*) “Cuarto año”

Es posible que en los próximos dos años tengamos más noticias del Poder Legislativo y del **Judicial** que del propio Ejecutivo. Considere, por ejemplo, la próxima resolución sobre prisión preventiva oficiosa en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Este jueves primero de septiembre, el Presidente entregará al Congreso su 4to Informe de Gobierno. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, hará entrega del documento en San Lázaro. Al dar inicio al nuevo periodo ordinario de sesiones, legisladores de todas las bancadas partidistas harán uso de la voz y opinarán sobre el informe y estado general que guarda la administración del Presidente López Obrador. Como en años anteriores, el Presidente no acudirá al Congreso ni escuchará de viva voz las reacciones de las y los diputados. No obstante, pronunciará un mensaje desde Palacio Nacional...

Opinión/Jorge Nader Kuri (*El Universal-versión digital-*) “Prisión preventiva oficiosa: deshojando la margarita”

El próximo 5 de septiembre, la **Suprema Corte** comenzará a debatir un **proyecto de sentencia** sobre prisión preventiva oficiosa elaborado por el **Ministro Luis María Aguilar**, cuya aprobación implicaría en esencia

que la Constitución no debe aplicarse cuando anule el ejercicio de derechos humanos reconocidos en tratados internacionales. En realidad, la problemática no es del todo novedosa: en 2013, al resolver la **contradicción de tesis 293/2011**, la **Corte** terminó por decidir que nuestra Constitución sí podía restringir el ejercicio de derechos humanos establecidos en tratados internacionales, pues sólo así se podría entender el principio de supremacía constitucional. En aquella ocasión, el **Ministro Arturo Zaldívar**, que participó como ponente, emitió un voto aclaratorio en el que sostuvo que, a su parecer, esas restricciones no podían llegar al extremo de anular derechos humanos. No obstante, su criterio, en este sentido, no alcanzó mayoría. Casi diez años después, esa discusión, aparentemente concluida, tendrá una nueva oportunidad con el proyecto del **Ministro Aguilar**. Del documento, que fue hecho público por la propia **Corte**, se infiere la postura de que la prisión preventiva oficiosa, no es que “restrinja”, sino que en verdad “anula” los derechos humanos de **presunción de inocencia** y de libertad personal durante el procedimiento penal, por lo cual el artículo 19 Constitucional debe “inaplicarse” en favor de las personas, y dejar que los **jueces** decidan caso por caso. A partir de la publicación del proyecto, se ha generado un fuerte debate. Por un lado, están quienes apoyan su aprobación pues, en efecto, la prisión preventiva oficiosa es una forma brutal y arbitraria de privación de derechos humanos a personas inocentes, sin que para ello haya una previa valoración **judicial**. En esta postura se han inscrito, por ejemplo, la Academia Mexicana de Ciencias Penales y la Barra Mexicana y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) “Signos Vitales”

... Hoy, en esta nueva coyuntura en que observamos acumulación de poder en el Ejecutivo y desvanecimiento de la **División de Poderes**, la **Suprema Corte** nuevamente está llamada a tomar decisiones históricas. Tendrá que decidir la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa y del mando militar sobre la seguridad pública, pilares ambos del régimen autoritario de la 4T. Y deberá hacerlo pronto, para que tenga el resultado histórico que se requiere: refrendar la división de poderes y nuestro sistema democrático, ante las crecientes amenazas del autoritarismo.

Opinión/Alejo Sánchez Cano (*El Financiero*) “Desde San Lázaro”

... En momentos en que se discute en la **SCJN** la prisión preventiva oficiosa, figura que atenta contra los derechos humanos, se hace más evidente la imposición del régimen dictatorial que desea que se haga su santa voluntad, en lugar de permitir que el **Poder Judicial** y el Legislativo desarrollen sus actividades con plena autonomía e independencia. Los políticos a veces pierden la visión histórica y solo atienden la coyuntura.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Macaneando”

Muy beisbolero fue el día de ayer para el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Y es que recibió a los representantes de los equipos Los Padres de San Diego y los Gigantes de San Francisco, quienes le anunciaron que realizarán dos juegos en el estadio Alfredo Harp Helú, los días 29 y 30 de abril del próximo año en el retorno de las Grandes Ligas al país. Y también aprovechó para tuitear sobre los encuentros que ha sostenido con peloteros de historia y fama. Por cierto que en la *Mañanera* también macaneó duro, pero políticamente, pues recetó varios hits a integrantes del **Poder Judicial**, al que por tercer día consecutivo criticó a propósito de la decisión que se estaría eventualmente tomando en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, de eliminar la prisión preventiva oficiosa. Incluso anunció que alista exhibir acciones cuestionables de **jueces**. Uf.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA/CASOS DE GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ Y EDMUNDO REYES AMAYA

Opinión/Edgar Chávez (*La Crónica de Hoy*) “30 de agosto es todo el año”

La incidencia legislativa de las familias de personas desaparecidas ha sido también relevante, destacando la iniciativa ciudadana presentada por Melchor Soto Torres, padre de Lissete Soto Salinas, desaparecida el 14 de octubre de 2010. Iniciativa acompañada por el Proyecto sobre Desaparición Forzada de la Unidad Cuajimalpa de la UAM, que fue discutida y aprobada por el legislativo de Baja California Sur e inmediatamente después decretada por el Gobierno estatal. En ella se reforman algunas disposiciones de

la *Ley de Desaparición Forzada de Personas de Baja California Sur*, tendiente sobre todo a puntualizar la rendición de cuentas para una correcta implementación de la ley en la materia. En ese caminar no puedo dejar de hacer un reconocimiento trascendente y por demás histórico sobre el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a favor del **amparo** interpuesto por Nadín Reyes hija de Edmundo Reyes Amaya desaparecido forzadamente junto con su compañero Gabriel Alberto Cruz Sánchez, acreditándose el hecho de la desaparición y de violaciones a los derechos humanos de las víctimas. Esta resolución para las familias contempla además del derecho a la reparación, generar parámetros de actuación general para las autoridades en materia de búsqueda e investigación para los casos de desaparición forzada y la importancia de que el **juicio de amparo** sea un mecanismo eficaz en la búsqueda de las y los desaparecidos en el país. Marca además un precedente para otras familias que como en el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa nos indigna y nos motivan a seguir nombrándoles, acompañando sus dignas luchas. Es importante decir que la búsqueda en cuarteles militares, así como el juicio y castigo a los militares involucrados es y sigue siendo una de manda pendiente para las víctimas que tendrá que cumplirse desde ahora con esta sentencia. Es de importancia vital el trabajo colaborativo e interinstitucional hacia la prevención en especial a la atención diferenciada de niñas, niños y jóvenes pensando en el desafío generacional de una sociedad de los cuidados que colectivice el respeto y atención por las personas más vulnerables.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

[Impulsan aprobación fast track \(El Heraldo de México\)](#)

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que modifica cuatro leyes secundarias para ceder la administración y la operación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Morena y aliados alistan su discusión y aprobación *fast track* para este viernes. Las reformas establecen que la operación y administración de la Guardia Nacional estará a cargo de la Sedena, incluidos los mandos y la totalidad de los elementos del cuerpo policiaco, al tiempo que da 60 días a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para transferir los recursos presupuestarios y económicos de la corporación. En su exposición de motivos, el Titular del Ejecutivo asegura que con estas reformas no se busca la militarización del país. "El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implantar el autoritarismo, sino cuidar, con la tutoría de la Sedena, el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos", señala. La propuesta deja funciones menores a la SSPC, como el resguardo de instalaciones públicas federales, el Registro Público Vehicular; así como prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y **Judicial**, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que lo soliciten.

[Guardia Nacional hará tareas de inteligencia \(Excélsior -nota principal-\)](#)

La iniciativa del Ejecutivo federal para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional también amplía las funciones de la corporación. La propuesta de reforma a cuatro leyes secundarias plantea incorporarle, de manera expresa, servicios de investigación e inteligencia. Además, se permitiría rentar la GN a particulares, en específico a personas físicas y morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales o de actividades concesionadas por el Estado. También, a representaciones de Gobiernos extranjeros en México... La reforma también permitiría que los elementos de la Guardia Nacional "renten sus servicios" de protección, custodia, vigilancia, seguridad de personas, bienes e instalaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y **Judicial**, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten.

[Va SSPC por dar cárcel en automático a más delitos \(El Financiero\)](#)

En medio de la polémica ante la posibilidad de que la **Corte** declare la **inconstitucionalidad** de la prisión preventiva oficiosa, el gobierno de México busca ampliar el catálogo de delitos que ameritan esa medida

cautelar, que a la fecha consta de poco más de 20 ilícitos. Uno de los delitos que el Gobierno de López Obrador busca incluir en el catálogo es la tala clandestina, reveló ayer la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez. Dijo que también se busca agravar delitos ciberneticos y la extorsión cuando se cometa contra menores de edad, se use la violencia o participe una persona privada de la libertad.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “De San Lázaro a la Corte”

Por cierto, el titular de la Segob, Adán Augusto López, envío a la Cámara de Diputados la iniciativa presidencial para que la Guardia Nacional se integre a la Sedena, de Luis Cresencio Sandoval. Es prácticamente un hecho que la mayoría de Morena y aliados la aprobará este viernes, pero de inmediato la oposición interpondrá **controversias** ante la **Suprema Corte**.

Opinión/Gustavo Madero (*El Sol de México*) “Delicada militarización, pero no preocupa”

El inventario de lo militarizado registra ya 246 funciones que se han transferido de la administración civil a la castrense. Muchas sin un soporte legal y con una elevada opacidad de los elevados recursos que crecientemente se les asigna a las Fuerzas Armadas. Todo empezó cuando la **SCJN** validó la participación del secretario de la Defensa y del secretario de la Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en 1996 y legitimó la violación del art. 129 constitucional que establece que “en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”. En 2006, el Presidente Felipe Calderón abiertamente recurrió al Ejército y a la Marina en la lucha contra las drogas por lo que en 2009 propuso la figura de “Declaración de Existencia de una Afectación a la Seguridad Interior”; pero no fue aprobada en el Congreso. Ante las presiones del Ejército para poder tener un fundamento legal a su actuación en labores restringidas, el Presidente Peña publicó en el *DOF* del 21 de diciembre de 2017 una nueva *Ley de Seguridad Interior*; pero fue declarada **inconstitucional** el 15 de noviembre de 2018. El Presidente López Obrador desapareció a la Policía Federal y en marzo de 2019 se aprobó la creación de una Guardia Nacional de carácter civil. La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no ha resuelto los **amparos**, las **acciones** ni las **controversias constitucionales** de la *Ley de la Guardia Nacional* que López Obrador abiertamente militarizó, violando la Constitución que la concibió en su artículo 21 como una institución policial de carácter civil y que explícitamente limitó la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública a que lo hicieran “de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”. (art. 5º Transitorio).

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal-versión digital*) “Notas Indiscretas”

... López Obrador mandó ayer el decreto que se publica en la *Gaceta Parlamentaria* y que discutirá este próximo viernes el Pleno de los diputados, con la intención de darle trámite rápido y aprobatorio a la iniciativa preferente presidencial.

En la página 38 del Anexo III, la reforma ordena a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que:

1. Coordine con la Secretaría de la Defensa Nacional la homologación del adiestramiento especializado, considerando la Estrategia Nacional de Seguridad;
2. Transferirá a la Sedena, dentro de un plazo de sesenta días naturales, los recursos presupuestarios y financieros que correspondan para cubrir las erogaciones por concepto de servicios personales y gastos de operación de la Guardia Nacional, así como los recursos materiales destinados a su operación, con excepción de aquellos requeridos para el personal que seguirá bajo adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Asimismo, destinará dichos recursos a la Sedena conforme vayan quedando las plazas;
3. Dispondrá que el personal procedente de la extinta Policía Federal cese de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, por lo que continuará bajo su adscripción conservando sus derechos laborales adquiridos; y
4. Relevará gradualmente al personal que integra la Coordinación de Administración y Finanzas de la Guardia Nacional por aquel que proponga el Comandante de esa Institución”. Es decir, que así, brincándose a la Constitución y sin reformarla, el Presidente López Obrador pretende entregarle al Ejército a la Guardia Nacional y quitarle su carácter civil. Veremos si la iniciativa secundaria preferente de López

Obrador, que puede pasar por la mayoría de Morena, resiste una **controversia constitucional** que será inevitable ante la chicanada legal que se acaba de aventar el Presidente... Dados rodando. Capicúa. Se repite el tiro.

Opinión/Enrique Campos (24 Horas) "Dos años más de AMLO. Difíciles y radicales"

... Inicia el periodo ordinario de sesiones del congreso con una iniciativa de reforma constitucional enviada por López Obrador para desmantelar al Instituto Nacional Electoral. Este cambio a la Constitución, que implicaría tener en la bolsa a dos terceras partes de los legisladores, ya lo dan por perdido en Palacio Nacional. Sin embargo, ahí están las denuncias del presidente del PAN, Marko Cortés, sobre cómo hasta el crimen organizado intentó amedrentar a los legisladores de ese partido para obligarlos a aprobar la contrarreforma energética. No pasó. Quizá por eso el Presidente intenta que la militarización de la Guardia Nacional siga el mismo camino de la *Ley Eléctrica*. Hacer que su mayoría en las cámaras de diputados y senadores aprueben cambios en leyes secundarias que después un pequeño grupo de **Ministros de la Suprema Corte** solícitamente apliquen alguna chicana judicial para su implementación. Pero aun en ese camino ya recorrido por el Presidente puede enfrentar problemas por su decisión de adelantar tanto los tiempos de la sucesión presidencial. Esto ya pasa facturas a la operación política de su Gobierno.

Tu opinión Reforma/Lealtad vs. capacidad (Reforma)

El Presidente sigue priorizando la lealtad a una imaginada transformación, que sólo él representa, sobre la capacidad y la experiencia, e intenta supeditar al Poder Ejecutivo a los poderes **Judicial** y Legislativo. La historia, más pronto que tarde, le reclamará la militarización que decía condenar y los daños que ha causado a la educación, la ciencia y la salud.

Ramón Peralta Y Fabi/Nuevo Vallarta, Nay.

REFORMA JUDICIAL

PIB menor a 2%, inflación y más de 130 mil asesinatos (Ovaciones-espacio en primera plana-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador llega al Cuarto Informe de Gobierno con logros y retos. Los números son contundentes y preocupantes: el crecimiento no alcanza el 2 por ciento que recibió en 2018; la inflación es de 8.02 por ciento, la más alta en 22 años, y con 132 mil asesinatos supera a todo el sexenio de Felipe Calderón, que sumó 121 mil y está cerca de rebasar a Enrique Peña Nieto, que tuvo 156 mil.

Iniciativas de ley

Andrés Manuel López Obrador destacará en su Cuarto Informe las iniciativas de ley que pasaron en el Congreso gracias a su aplanadora. Básicamente se trata de la *Ley de Hidrocarburos*, con lo cual se pretende el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (Pemex). La oposición acusa el inicio de la expropiación de empresas. La **Reforma al Poder Judicial**, que posibilita la extensión de los plazos de los principales funcionarios judiciales, incluido el del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, quien pudo alargar su mandato dos años.

EQUILIBRIO DE PODERES/ESTADO DE DERECHO

Ofrece Creel dialogo con el Ejecutivo y el Judicial (El Financiero)

Al asumir la presidencia de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel ofreció abrir el diálogo con el Gobierno, con el **Poder Judicial** y con los gobiernos de los estados. Aprobado casi por unanimidad por el Pleno, con una mayoría calificada 455 votos a favor, dos abstenciones y cero en contra, llamó a los partidos a la unidad, a sostener debates políticos con respeto y garantizó que actuará "por encima de intereses partidistas o particulares. El país nos necesita unidos en la pluralidad y en la diversidad". Desde la tribuna de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, afirmó: "Conduciré con responsabilidad las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, buscaré el diálogo con los representantes de los Poderes Ejecutivo y **Judicial**, así como con quienes dirigen los órganos de autonomía constitucional". (*El Heraldo de México*)

Opinión/Onel Ortíz Fragoso (*El Independiente*) “Nuevo año legislativo”

El Congreso de la Unión inicia un nuevo año, el segundo de esta legislatura. Un año que comienza como el anterior terminó: polarizado. Preguntas: ¿Morena, PT y PVEM lograrán aprobar las reformas constitucionales y legales del Presidente de la República? ¿PAN, PRI, PRD seguirán con su moratoria legislativa? ¿Qué impactos tendrá la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en la vida legislativa? En la Cámara de Diputados y en el Senado, las sesiones de instalación de las Mesas Directivas estuvieron intensas. Las votaciones sacaron chispas. Santiago Creel preside a los Diputados. Alejandro Armenta, el Senado. Monreal le ganó a los puros y a las corcholatas presidenciales...

Opinión/Juan José Rodríguez Prats (*Excélsior*) “Política y derecho”

El siglo XXI es el de la mensurabilidad, todo puede ser medido y evaluado. De ahí se desprende la conformación de las políticas públicas y sus efectos. El lenguaje de izquierda o derecha, liberal o conservador, ha sido sustituido por los números. A México se le califica muy mal en los índices que a nivel internacional miden el Estado de Derecho... No me gusta la reflexión de Trajano, “Fiat iustitia pereat mundus”, hágase justicia aunque perezca el mundo. Mi argumento es simple: la prioridad es el mundo, no el derecho. Desde luego, tampoco coincido con la frase de Napoleón al leer *El principio*, de Maquiavelo: “El fin justifica los medios”. Ni uno ni otro extremo. Equilibrio y ponderación. Invito a quien considere falso lo aquí afirmado a asomarse al trabajo de lo que queda de nuestras instituciones. En el Poder Legislativo retrocedimos al viejo debate (es un decir) entre estatistas y liberales. La **Suprema Corte**... tiene un rezago descomunal; hay muchos asuntos por discutir y definir. Cuando se procede contra personajes relevantes de la política, se percibe un tufo de parcialidad y negligencia. Después de tantos siglos de experiencia, no sólo en México, sino también en el mundo, hay una grave, lamentable e inexplicable confusión política. La forma más elemental de disminuirla es remitirnos al derecho. En México, violar la ley es un deporte nacional; se mano sea, se distorsiona, se ignora. He ahí la primera tarea.

Opinión/Mauricio Flores (*El Independiente*) “Los 7 pecados económicos de AMLO”

En ningún informe de presidencial que recuerde hay algún tipo de autocrítica... La mentira está prohibida en la tabla de los mandamientos de Moisés, lo cual es contradictorio con el cristianismo que asegura profesor López Obrador; pero aún más llamativo resulta que en su proceder en materia económica cumple con todos los agravantes propios de los siempre culposos pecados capitales, de los cuales el Presidente parece gozar y divertirse a lo grande. A continuación expondré tal ambivalencia que se puede resumir en la frase “fuchi, que rico” ... 3.- Lujuria: por el poder, por concentrarlo y anular contrapesos de la República. En su primer trienio y con mayoría calificada en la Cámara de Diputados, prácticamente pasaron todas y cada una de sus iniciativas y presupuestos por disparatados que resultaran; a través de los amagos de la Fiscalía General de la República se pudo doblegar al **Presidente de la Suprema Corte de Justicia (sic), Eduardo Medina Mora...**

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “Cuarto año de Gobierno”

Hoy, 1 de septiembre, el Presidente Andrés Manuel López Obrador cumple cuatro años al frente del Estado mexicano. En Palacio Nacional, frente al mural de Diego Rivera, como adelantó en la *Mañanera*, a las 17 horas y acompañado por su gabinete legal y ampliado, y ya veremos a quien invita de los Poderes Legislativo y **Judicial**; gobernadores y empresarios, dará su Cuarto Informe de Gobierno. Tras cuatro años de Gobierno, el Jefe del Ejecutivo llega al antepenúltimo informe de labores, de acuerdo a la encuesta de Mitofsky, que dirige Roy Campos, con una aprobación promedio mensual de 58.3%, calificación alta a pesar de las crisis que se atraviesan en México en materia económica, sanitaria, de inseguridad y violencia...

INFORME PRESIDENCIAL 1982/NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Ya nos saquearon”

Hoy hace 40 años, el 1º de septiembre de 1982, José López Portillo dirigió su Sexto Informe de Gobierno al Congreso y a la nación... No reconoció que la devaluación y la crisis eran producto de sus propios errores.

Acusó a “una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa”, de todos los males de la economía. Declaró: “He expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país, y otro que establece el control generalizado de cambios... Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear”. Fue uno de los episodios más costosos de nuestra historia política. El control de cambios provocó una enorme fuga de capitales y frenó el ingreso de divisas frescas. La estatización de la banca (no nacionalización porque la banca, como él mismo reconoció, ya era mexicana) se convirtió en una barrera para el avance del país. El Presidente organizó manifestaciones para rendirse a sí mismo pleitesía y apoyo en imitación a las que en 1938 respaldaron la expropiación petrolera de Lázaro Cárdenas. Cuando empezaron a promoverse demandas de amparo, cambió la Constitución post facto para establecer que el servicio de banca y crédito solo podía ser ofrecido por el Estado. Ante esta nueva redacción del artículo 28, la **Suprema Corte**, que de todas maneras obedecía las instrucciones del Presidente, no podía declarar la estatización como **inconstitucional**. Las consecuencias fueron desastrosas...

FACULTADES DEL MP/CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INTELIGENCIA FINANCIERA NL [Arranca segundo año legislativo \(Reporte Índigo\)](#)

Hoy comienza la primera sesión ordinaria del segundo año legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso de Nuevo León. Las y los diputados inician el nuevo periodo con varias iniciativas pendientes por aprobar en el Pleno. Hay propuestas que fueron el centro de la discusión hacia el final del primer año legislativo, las cuales exhibieron públicamente el rompimiento de las bancadas mayoritarias del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el Gobierno de Samuel García, quien pertenece a Movimiento Ciudadano (MC)... La iniciativa que crea la Fiscalía Especializada en Inteligencia Financiera propone una reforma al artículo 2, fracción VII y una adición a la fracción VI Bis 1 al artículo 10, así como adicionar los artículos 33 bis y 33 bis 1 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia... Pero el argumento para que la UIFP pase a manos de la Fiscalía es **inconstitucional**, ya que invade la esfera de facultades del Ministerio Público (MP) previstas en el artículo 21 de la Constitución federal. También la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en la resolución del **juicio de amparo 121412016**, sostiene que es el MP el que debe investigar los delitos.

ARTE URBANO EN ESPACIO PÚBLICO

[Anuncian denuncia legal contra Sandra Cuevas por abuso de autoridad y daño a derecho de autor \(Unomásuno -versión digital-\)](#)

Sandra Cuevas sigue envuelta en polémicas y malos entendidos, que emanan de las decisiones que ha tomado como titular de la alcaldía Cuauhtémoc. Ahora las inconformidades vienen de parte de la directora general de la organización cultural Central de Muros, Irma Macedo; el artista Carlos Segovia, conocido como *Sego*, y residentes de la colonia Juárez quienes han adelantado que buscarán llegar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en lo que advirtieron serán como “las últimas consecuencias legales” en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por aparente abuso de autoridad y daño al derecho de autor por la destrucción del mural *Mujer en diálogo con el progreso*, que fue borrado de la fachada del mercado Juárez. Luego de que el primero de julio presentaron una demanda administrativa en la contraloría interna de la alcaldía, a la que anexaron hace unos días el peritaje de Pablo Ángel Lugo, único perito sobre arte público en el país, delinearon la ruta legal que seguirán en las siguientes semanas.

VIOLENCIA DE GÉNERO

[Morelos y Centro, las colonias más violentas para las mujeres en CDMX \(Milenio Diario\)](#)

Morelos es la colonia de Ciudad de México más violenta para las mujeres al registrar la mayor incidencia delictiva respecto a feminicidios y homicidios dolosos en lo que va de este sexenio. Le siguen Centro, en Cuauhtémoc, y San Juan de Aragón, en Gustavo A. Madero. De acuerdo con informes de la Fiscalía General de Justicia de la capital obtenidos por *Milenio*, de enero de 2019 a julio de este año se iniciaron 445 carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso contra mujeres y 219 por feminicidio en las 16 alcaldías de la capital del país. Morelos -bastión de La Unión Tepito- encabeza la incidencia de estos delitos de manera holgada...

Disputa entre criminales

La colonia Centro en Cuauhtémoc, donde se ubica Palacio Nacional, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, es la segunda más peligrosa para las mujeres, según el documento, con 11 indagatorias por homicidio doloso y feminicidio.

CAMPAMENTOS DE PROTESTAS/EDIFICIO SEDE DE LA SCJN

Campamentos visten el Zócalo previo a Informe (24 Horas)

Diversos grupos mantienen protestas, incluso campamentos, en la Plaza de la Constitución previo al Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Sobre la explanada de la Plaza de la Constitución, la cual también se encuentra rodeada por vallas montadas desde inicios de agosto, un grupo conformado por 16 comunidades indígenas de la localidad de Huaxcaleca, Puebla, montaron un campamento desde junio. Su principal exigencia es el abastecimiento de agua limpia a sus viviendas, pues la fuente actual, el río Tlilapa, presenta altos niveles de metales pesados causando cáncer entre los pobladores. Los afectados aseguraron no obtener respuesta por parte de las autoridades. Por otro lado, frente al Antiguo Palacio del Ayuntamiento fue retirada la carpita que intentó montar otro grupo indígena, proveniente de Michoacán, como modo de protesta por la exigencia de vivienda en un predio en la alcaldía Cuauhtémoc. Aunque la acción se llevó a cabo de manera pacífica bajo supervisión policial, con la promesa de que serían reubicados a otro lugar, un día antes, los manifestantes fueron encapsulados por miembros del cuerpo policial antimotines. El Frente Nacional de Lucha Socialista a la plancha, encabezada por un camión equipado con altavoces, se manifestó e instaló un campamento para exigir la búsqueda de los perseguidos políticos Gabriel Cruz y Edmundo Reyes. Hasta la tarde de ayer, aún permanecían instalados frente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

MINISTRO JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno -versión digital-) “¿Diario con La Mont?”

Coordinador 2012: En ese año, Ricardo Monreal volvió a requerir el favor del Santo Niño como coordinador de la campaña de AMLO que no se ganó por la canalización ilegal de mil millones de pesos, “y más”, que según el controvertido ex coordinador internacional de la campaña de Enrique Peña e interno del Reclusorio Norte, Emilio Lozoya, se inyectaron a la gira proselitista del ex secretario de Administración de Arturo Montiel Rojas. Para superar la crisis de inseguridad que vive Zacatecas, la tierra del oriundo de la Hacienda de San Mateo de Valparaíso en Fresnillo, el general **Jesús González Ortega**, héroe de la Guerra de Reforma, gobernador, secretario de Guerra y **Presidente de la Suprema Corte**, ya emulado por Ricardo Monreal, quien de nueva cuenta requirió del Santo Niño que inclinara la balanza en favor del presidente de la Comisión de Hacienda Alejandro Armenta Mier al frente de la Mesa Directiva de la Cámara alta septiembre 2022-agosto 2023 tiempo en el cual el gobernante partido Morena definirá el método de encuesta para elegir a su candidato al Gobierno de Puebla.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

Agenda de AMLO marca nuevo periodo de sesiones (El Economista -espacio en primera plana-)

Las prioridades del Presidente Andrés Manuel López Obrador seguirán marcando la agenda legislativa en las cámaras de diputados y de senadores durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, que inicia hoy. Las reformas a la Constitución en materia político electoral y a la legislación secundaria para la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), promovidas por el Ejecutivo federal ante la Cámara baja, se perfilan como los temas de mayor disenso... Períodos ordinarios van y vienen y en la Cámara alta no se ha podido desatar las negociaciones para realizar al menos medio centenar de nombramientos de servidores públicos que requieren de su ratificación. Sigue pendiente designar embajadores, cónsules, miembros del **Consejo de la Judicatura**, magistrados electorales en los estados, integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ACUERDO

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo de la Junta Directiva del **Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles** por el que se ordena la publicación de las nuevas Reglas de Carácter General de la **Ley de Concursos Mercantiles**.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL/DERECHO A LA REPRESENTACIÓN Y ACTIVIDAD SINDICAL

Tribunal Federal Laboral emitió sentencia contra Saint Gobain (El Economista)

El **Tribunal Federal Laboral** -de nueva creación con la reforma laboral emitó una **sentencia** condenatoria en contra de la empresa Saint Gobain, quien fue denunciada por violar los “derechos humanos laborales” de los trabajadores que se agruparon en un sindicato independiente, y que pese a que contaban con registro sindical, no les permitió realizar actividades dentro del centro de trabajo. La **sentencia** con el expediente 322/2022, informa que “la demanda legal se interpuso porque la empresa negó el derecho del Sindicato Independiente a realizar su actividad sindical, tal como lo solicitó por escrito, al que respondió diciendo que sólo reconocía al entonces sindicato titular”.

Opinión/Capitanes (Reforma) “Condenan a Sain Gobain”

Un **Tribunal Laboral Federal** condenó a la empresa de origen francés Saint Gobain México, a respetar los derechos del Sindicato Independiente de las y los Trabajadores Libres y Democráticos, encabezado por Joaquín Guzmán, ya que había obstaculizado la actividad de esta organización. Como parte de la **sentencia**, se obliga a la empresa a permitir el acceso a los representantes de esta agrupación a la planta que se encuentra en Cuautla, Morelos, para llevar a cabo actividades sindicales sin afectar la productividad de la empresa. Cabe recordar que en julio pasado, los trabajadores de esta compañía de fabricación de autopartes para armadoras como Audi, Mazda y Nissan, votaron por no legitimar el contrato colectivo que se tenía con un sindicato ligado a la Confederación de Trabajadores y Campesinos. Por ello no hay que perder de vista este caso por si el sindicato decide presentar una queja ante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida, en el marco del TMEC, ya que esta empresa exporta a Estados Unidos.

CASO ROSARIO ROBLES/JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

“Mi caso fue una venganza; las razones políticas están claras” (El Universal -espacio en primera plana-)

Rosario Robles asegura que la prisión preventiva es “una condena anticipada que pone el dedo flamígero sobre la persona”, sin que se haya demostrado que es culpable del delito que se le acusa. En entrevista con *El Universal*, tras recuperar su libertad condicional después de tres años de encierro en el penal de Santa Martha Acatitla, la ex titular de Sedesol se siente resucitada y dice serena y tranquila que la prisión preventiva que le dictó el **juez de Control, Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**, sobrino de Dolores Padierna, violó también su **presunción de inocencia** en el caso de la *Estafa Maestra*...

¿Cuál considera su momento más difícil en la cárcel?

- Diría que fue el ingreso y el primer año. El primer año me costó mucho trabajo, bajé mucho de peso, estaba muy triste, además tenía audiencias y me retachaban a Santa Martha, solicitábamos impugnaciones, aunque nos daban la razón en las apelaciones me decían que de todos modos me quedara en Santa Martha y todo eso me frustraba mucho, pero después de pasar al interior de Santa Martha empiezo a convivir más con las chicas que están ahí, a conocerlas y a conocer sus tragedias personales, su problemática jurídica, porque creían que era licenciada en Derecho y yo les tenía que explicar que era en Economía. Me leí el protocolo de la **Corte** sobre juzgar con perspectiva de género y entonces las aconsejaba exigir que así se les juzgara y encontré una causa, una razón de ser, además de que decía yo, mi hija Mariana es mi razón de ser, de seguir luchando. Entonces decía yo, no me puedo doblar. Tengo que seguir adelante, encontrando ahí una causa por la cual luchar por las mujeres.

¿Pensó que iba a estar este sexenio en la cárcel?

-Sí, claro. Hubo momentos que yo pensaba que esto iba a llevar más tiempo, pero desde la visita del **Ministro Arturo Zaldívar** se visibilizó mucho la situación de las mujeres privadas de su libertad, sobre todo se visibilizó mucho el aspecto de la prisión preventiva.

'No me han comprobado nada' (El Heraldo de México -espacio en primera plana-)

Sin darlo como un hecho, Rosario Robles Berlanga consideró que el Gobierno de la 4T, al ver que era inminente su salida de Santa Martha, decidió que se diera su libertad. "Creo que al principio, como pensaba mucha gente, realmente había esa triangulación de recursos hacia universidades, realmente había dinero y entonces él (el Presidente Andrés Manuel López Obrador), como es, como lo conozco que es -porque lo conozco mejor que muchas personas- dijo: "no" y tal vez en mí era menos perdonable que en otros, por toda la trayectoria y lo que caminamos juntos. "Ya cuando vino el **Ministro Presidente (Arturo) Zaldívar**, cuando se visibilizó toda la situación de las cárceles, que él mismo ya mandató que Rosa Icela (Rodríguez) se hiciera cargo de sacar a inocentes y cuando se vio que ya iba a ganar, prefirieron ser ellos los que me dieran la posibilidad de estar libre, pues fue la Fiscalía (General de la República) la que solicitó que se me cambiara la medida cautelar", dijo... Entrevistada por Salvador García Soto, la ex secretaria de Desarrollo Social en la pasada administración agregó que hasta ahora es inocente, porque no le han comprobado nada, "hasta ahora no hay nada sólido y llevan tres años" ... En la charla, relata que hizo amistades, así como un grupo mujeres con las que redactaron cartas dirigidas al **Presidente de la Corte**, el **Ministro Arturo Zaldívar**, para explicar la situación de injusticias y a partir eso cambió la realidad de muchas internas.

CASO AYOTZINAPA

Castigarán a militares sin tocarse el corazón (Excélsior)

El subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, Alejandro Encinas, aseguró que no habrá distingos en el caso de altos mandos del Ejército que, presuntamente, están vinculados con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, en septiembre de 2014. En entrevista, señaló que aunque el **proceso penal** está en manos de la Fiscalía General de la República (FGR), como responsable de cumplimentar las 83 **órdenes de aprehensión** que un **juez federal** libró, 20 de ellas correspondientes a mandos y tropa del 27 y 41 batallones en la ciudad de Iguala, lo importante es que no exista impunidad en estos hechos. "No puede haber ninguna distinción y, si alguien cometió alguna omisión, una acción o alteró deliberadamente pruebas o intervino en la desaparición, debe ser castigado y esperemos que la fiscalía vaya a fondo".

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) "2. Cerrar la cloaca"

El subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, Alejandro Encinas, aseguró que no habrá distingos en el caso de altos mandos del Ejército que, presuntamente, están vinculados con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en septiembre de 2014. Señaló que, aunque el **proceso penal** está en manos de la Fiscalía General de la República como responsable de cumplimentar las 83 **órdenes de aprehensión** que un **juez federal** libró, 20 de ellas correspondientes a mandos y tropa del 27 y 41 batallones en la ciudad de Iguala, lo importante es que no exista impunidad en estos hechos. Hasta ahora,

tras la nueva investigación, sólo hay un detenido: el ex procurador general de la República, Jesús Murillo Karam. ¿Llegará al fin la justicia?

Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (*Excélsior*) “La verdad probada”

Es falsa la aseveración en la que coinciden el subsecretario Alejandro Encinas y el **juez Marco Antonio Fuerte** -quien **vinculó a proceso** al ex procurador Jesús Murillo Karam-, según la cual, la versión de la Procuraduría General de la República (PGR) del crimen masivo contra los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa está basada en confesiones obtenidas bajo tortura. No digo, desde luego, que algunos de los detenidos no hayan sido torturados, lo que, por supuesto, es inadmisible. Pero no todas las declaraciones de los inculpados fueron arrancadas mediante violencia física o coacción...

Opinión/Juan Veledíaz (*El Sol de México*) “¿Judicializar la información de inteligencia?”

Si algo puede destacarse de las conclusiones del informe de la Comisión de la Verdad por el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la normal rural de Ayotzinapa, presentado el viernes 26 de agosto en Palacio Nacional por el subsecretario de Gobernación Alejandro Encinas, es la metodología de trabajo que mapeó y obtuvo información y evidencias de distintas fuentes... ¿Cómo probar ante un **juez** la presunta complicidad de los mandos militares del 27 batallón de Iguala con el grupo criminal conocido como “Guerreros Unidos”? Encinas dijo que existe captura de pantalla de 426 mensajes de texto que demostrarían los vínculos y relaciones del grupo delincuencial con autoridades, población civil y con elementos del 27 batallón. ¿Podrán estas evidencias articularse como prueba penal y fundar alguno de los delitos por los que se acusa a los probables responsables mencionados?.. Lo que Encinas detalló ante el Presidente, es quizás el primer gran reto por intentar **judicializar** reportes e información de inteligencia. El dato no servirá si no está verificado y blindado jurídicamente, si el **juez** lo avala podría ser un paso para aclarar el papel que cada uno de los acusados tuvo en el crimen... ([La Prensa](#))

DELITO DE TORTURA/CASO ISRAEL VALLARTA

Israel Vallarta se metió conmigo por acechar a judíos, declara *El Gólem* (Milenio Diario -nota principal-)
En el ambiente policiaco y criminal pronunciar su nombre hace estremecer por igual a procuradores y jefes de secuestradores. De él dicen que es un alto agente del Mossad infiltrado en México que lidera un grupo de élite dedicado a desaparecer delincuentes y que es capaz de resolver con rudeza hasta los casos más complicados. La mitad es mentira y la otra, leyenda. Quienes lo admirán le llaman “Eduardo Margolis”, pero quienes le temen se refieren a él con el sobrenombe de *El Gólem*... En un hecho inusual, *El Gólem* recibe en sus oficinas de Polanco a *milenio* para hablar sobre su vida. No recuerda cuándo fue la última vez que dio una entrevista a un periodista si descuenta su participación en la nueva serie de Netflix *El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal*, en donde asegura que Vallarta forma parte de una banda de plagiarios... “Quien me conoce sabe que lo que voy a decir es cierto: yo jamás pido un favor para mí. No lo necesito. Yo pido favores para otros, para mi comunidad, pero nunca para mí”, dice para desmentir a quienes señalan que usó sus conexiones con los superpolicías de Felipe Calderón —hoy **presos** o prófugos— para dar un escarmiento a la pareja Cassez-Vallarta.

PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

Entra Sheinbaum al caso de jóvenes de Xochimilco presos tras “chicanadas” (La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-)

Justicia. Por instrucciones de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, la fiscalía capitalina ya contactó este miércoles a las familias de José y Horacio, quienes fueron sentenciados a 12 años de cárcel de manera ilegal, luego de ser golpeados por policías capitalinos y acusados de haber robado el auto que usa el alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta... José y Horacio fueron privados de su libertad de manera ilegal, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana los sacaron de su hogar, culpándolos de ser parte de un grupo de delincuentes que había robado el auto que usa el alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta. Los policías no sólo golpearon a los inocentes, también saquearon su casa en Milpa Alta y los presentaron ante el MP argumentando que habían sido detenidos en flagrancia, conduciendo el auto robado. En ningún momento presentaron pruebas y existen videos de cámaras de seguridad y de vecinos

que demuestran la inocencia de los dos acusados. Como ha pasado a muchos, los abogados de oficio de José y Horacio mostraron que carecen de profesionalismo; no presentaron pruebas que demostraban la inocencia de José y Horacio, extorsionaron a la familia, no se presentaron a las audiencias y luego de que ambos acusados pasaron dos años en prisión preventiva, un juez decidió que debían pagar una pena de 12 años. La apoderada legal de Xochimilco exigía la máxima sentencia posible. El Tribunal Superior de Justicia, la Consejería Jurídica del Gobierno de la CDMX (a cargo de los defensores de oficio), la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y Derechos Humanos hicieron caso omiso a todo lo anterior cuando Evelyn, la madre desesperada, y Teresa, la abuela, les expusieron el caso.

DERECHOS AMBIENTALES/DEFENSA DE RECURSOS NATURALES

Rescate de ríos, sin cumplir (*Excélsior*)

OAXACA, Oaxaca.- El rescate de los ríos Atoyac y Salado, convertidos en la letrina de 56 municipios de Oaxaca, marcará un precedente en México. Carlos Morales Sánchez, presidente de la Asociación Civil Litigio Estratégico Indígena, destacó que se trata de un caso que representa un antes y un después en la defensa de los recursos naturales en nuestro país, gracias al **amparo** que ganaron en un segundo intento para obligar a los tres órdenes de Gobierno a sanear los afluentes. “La segunda etapa de estos juicios iniciaron en 2016 con un vecino que vive muy cerca de la Central de Abasto en la ciudad de Oaxaca de Juárez, con quien promovimos un **juicio de amparo** para rescatar el río Salado y el río Atoyac”, explicó. Licenciado en Derecho y maestro en Litigación Oral, Carlos Morales Sánchez detalló que la disputa que en su momento encontró oposición de la Conagua, algunos municipios y el Gobierno de Oaxaca. Llegó hasta la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que decidió no atraer el caso y avalar el fallo de un **Tribunal Colegiado**. “El 24 de marzo de 2018, la **jueza Primero de Distrito** en el estado de Oaxaca concedió el **amparo**; después acudimos en segunda instancia al **Tribunal Colegiado Auxiliar de Acapulco** y obtuvimos la confirmación del **amparo**, eso significa que la **sentencia** está firme, y que es un mandato del **Poder Judicial de la Federación** el rescate de los ríos Salado y Atoyac en Oaxaca”, manifestó.

REGULACIÓN DE CANNABIS

Empresa canadiense gana juicio para producir cannabis industrial (*Diario Imagen*)

Luego que el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México** le otorgara un **amparo**, la empresa canadiense Zebra Brands ganó en definitiva un **juicio** para obtener el primer permiso en México para sembrar, cosechar, producir y comercializar *cannabis* con fines industriales, mejor conocida como cáñamo. La concesión del permiso a Zebra ya había sido ordenada desde diciembre de 2021 por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia**, que **amparó** a la empresa contra artículos de la *Ley General de Salud (LGS)* y del *Código Penal Federal*. Desde 2017, estas normas sólo permiten el cultivo de *cannabis* para fines médicos o científicos, pero no industriales, lo que según la **Corte** viola el derecho humano de libertad de trabajo y comercio.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

También faltan fármacos para menores con TDAH (*La Razón de México*)

Padres de niñas y niños con Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) presentaron un **amparo indirecto** por la falta de medicamentos en contra de diversas autoridades federales, con el objetivo de que les surtan de inmediato los insumos que desde hace dos años no tienen. En entrevista con *La Razón*, la abogada Andrea Rocha explicó que promovieron el **amparo indirecto** en contra de autoridades federales, como el Presidente Andrés Manuel López Obrador; el titular de la Secretaría de Salud (Ssa), Jorge Alcocer, y el director del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Antonio Ferrer, porque en la clínica Atanasio Garza Ríos, de la colonia Doctores, Ciudad de México, no les proporciona los medicamentos... Detalló que los medicamentos que no les han llegado a los menores son concerta, en las presentaciones de 36, 54 y 27 miligramos; sertralina, de 10 miligramos; venlafaxina, de 75; fluoxetina, de 100; clonazepam, de 2; alprazolam, de 2; seroquel, de 300, y topiramato, de 25 miligramos. (*Reforma*)

TREN MAYA

Proyecto por concluir (Reporte Índigo -nota principal-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador llega a su IV informe de Gobierno buscando presumir lo que ha logrado en dos tercios de administración, principalmente en lo que respecta a los compromisos asumidos en su campaña de 2018, lo que a su vez le permitirá potenciar a Morena y sus “corcholatas” para las elecciones de 2023 y 2024... En cuanto a las obras estrella de su administración, López Obrador presume las inauguraciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en la base aérea de Santa Lucía y la refinería Olmeca de Dos Bocas, así como que se han superado los **amparos** tramitados en contra de la construcción del Tren Maya.

FINANCIAMIENTO AL FORO CIENTÍFICO Y CONSULTIVO

Opinión/Alejandro Canales (Milenio Diario-Campus -espacio en primera plana-) “El Foro en los Tribunales”

Todavía no es un hecho en la realidad real, pero es probable que el reciente **amparo** logrado por Patricia Zúñiga, primera secretaria técnica del desaparecido Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), pudiera resolver de una vez por todas las acusaciones desproporcionadas que pesan sobre científicos y ex funcionarios de la administración anterior... Sin embargo, no hay ninguna seguridad de que la FGR acate la **sentencia**. Por una parte, las decisiones del **sistema de justicia penal** son intrincadas, sinuosas e insondables, porque siempre hay una zona oscura del sistema que escapa a la comprensión y a la vigilancia del orden legal, pero cuyas consecuencias, para bien y para mal, siempre las padece el ciudadano común...

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Zacatecas: venden boletos de corrida (Ovaciones -espacio en primera plana-)

ZACATECAS, Zacatecas.- Pese a que una **jueza** determinó la **suspensión definitiva** de los eventos taurinos en la Feria de Zacatecas, la venta de boletos y la promoción no se han detenido y se anuncia que sábado regresa la fiesta brava a Zacatecas. El secretario de Turismo, Le Roy Barragán Ocampo, señaló que es muy lamentable lo que acaba de suceder en el estado. Obviamente que hay razones de ambos lados, pero definitivamente Zacatecas se ha destacado por ser una tierra de toros, ya que aquí existen siete a ocho ganaderías actualmente, que por más de 100 años se han estado presentes y que han sido muy importantes en la en la fiesta de los toros en todo el país, dijo.

CONCURSOS MERCANTILES

Opinión/Capitanes (Reforma) “A concurso”

En junio pasado +Kota, la cadena de tiendas especializada que fundaron en 1994 los hermanos Isaac y Murry Tawil, inició un proceso voluntario de **concurso mercantil**. El asunto lo lleva desde entonces el **juez especializado Saúl Martínez Lira**. El proceso ha sido muy complicado, porque Martínez dictó medidas precautorias para proteger la operación de +Kota, lo que impide que los arrendadores recuperen locales de la cadena, que ha llegado a tener más de 300 sucursales. Ayer, el **juez** finalmente dictó la **sentencia** que declara en **concurso mercantil** a Comercializadora Latinoamericana Kitsi SAPI, que es la razón social de +Kota, con lo que inicia el plazo de un año para buscar un convenio con acreedores, o de lo contrario, declarar la quiebra y liquidar a la empresa. El **Ifecom**, a cargo de **Edgar Bonilla**, tiene que designar al conciliador que llevará las negociaciones...

COMBATE A LA IMPUNIDAD

Disculpas por el Casino Royale (24 Horas -espacio en primera plana-)

Ante familiares de las víctimas del ataque al Casino Royale, registrado el 25 de agosto de 2011 en Monterrey, Nuevo León -que dejó 52 muertos y 11 heridos- autoridades de los tres órdenes de Gobierno ofrecieron una disculpa pública. En representación del Gobierno federal, el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, reconoció que esa dependencia y la Dirección General de Juegos y Sorteos “falló en la inspección periódica del Casino Royale lo que derivó en estos lamentables hechos” ...

Impera la impunidad

Samara Pérez Muñiz, familiar de una de las víctimas, afirmó que a 11 años de la tragedia impera la impunidad. "De los funcionarios que se encontraban en ese entonces -como lo vimos en el video- ni uno, ni uno solo tuvo ni siquiera una sanción administrativa", enfatizó ante los presentes. Y abundó que, incluso, los perpetradores "no están sentenciados en su totalidad y muchos de ellos tienen **amparos**".

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Extraditan a la Unión Americana a sujeto acusado de asociación delictuosa \(Edomex Al Día\)](#)

Dentro del Tratado de Extradición firmado entre México y los Estados Unidos de América, la Fiscalía General de la República (FGR), entregó en **extradicción** al Gobierno estadounidense al connacional Susano Sánchez Sánchez, quien es requerido por la Corte Federal de Distrito para el Distrito Norte de Georgia, por su probable responsabilidad en los delitos de asociación delictuosa y contra la salud... En otro caso, un **juez federal vinculado a proceso** a Heibar Josué Tapia Salazar y José Roberto Cervantes Esparza integrante de la fracción del *Cártel de Sinaloa* que lidera Ismael "El Mayo" Zambada García, por su probable responsabilidad en los delitos de contra la salud en la modalidad de posesión de fentanilo con fines de comercio y portación de arma de fuego de exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Tres nuevos jueces rinden protesta \(Excélsior\)](#)

El **presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez**, tomó ayer protesta a tres nuevos **jueces**, a quienes exigió acatar únicamente los designios de la ley para ser libres. En sesión pública, el titular del órgano jurisdiccional les impuso la toga a la **jueza Rosa Linda Marure Reyes**, así como a los **jueces Julio César Martínez Escamilla y Jorge Ortega Camacho**, quienes ante los **plenos de magistrados y de consejeros de la Judicatura** local rindieron la protesta correspondiente.

[Testifica perito en caso Abril \(Reforma\)](#)

Una perito en materia de trabajo social explicó a un **juez** que al feminicidio de Abril Pérez Sagaón le antecedió un ciclo de violencia por parte de su ex pareja, a dos años y nueve meses del feminicidio. Ayer, en una de las jornadas procesales de la **audiencia de debate a juicio oral**, la perito relató que Abril se sentía en constante riesgo, pues padeció violencia física, económica y patrimonial por parte de su ex esposo, Juan Carlos "N". De acuerdo con las autoridades, su ex pareja presuntamente es el autor material del feminicidio. Al salir de la sesión, Héctor Pérez Rivera, abogado de las víctimas, explicó que la perito también resaltó la agresión física que sufrió Abril por parte de Juan Carlos en enero de 2019.

[Detenida en España por trata \(Excélsior\)](#)

Fue detenida en España una mujer de nacionalidad venezolana, quien era buscada por una **orden de aprehensión** que solicitó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) por el delito de explotación sexual. "La Fiscalía General de la República nos informó el día de hoy de la detención, en Madrid, España, de Yorbriele N"... Godoy detalló que la imputada contaba con una ficha roja por su posible participación en la explotación de jóvenes mujeres, quienes eran enganchadas con el ofrecimiento de trabajo como edecanes y con amenazas eran obligadas a sostener relaciones sexuales.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

VALIDACIÓN DE PROCESO ELECTORAL

[**Confirma TEPJF triunfo de la oposición en Durango; pendiente, fallo de Hidalgo \(La Jornada\)**](#)

Frente a la exigencia de Morena para que el **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez**, se abstenga de votar en la calificación de la elección a la gubernatura de Hidalgo, por haber sostenido una reunión no institucional con la candidata del PRI, Carolina Viggiano, el expediente fue retirado de la sesión de este miércoles, iniciada a las 10 de la noche, nueve horas después de lo originalmente previsto. La resolución se concentró en la elección de Durango y, pese a los diversos alegatos de Morena, se confirmó por unanimidad la validez de la contienda y la expedición de la constancia de mayoría en favor de Esteban Alejandro Villegas Villarreal, de la coalición PRI-PAN-PRD, porque las irregularidades ocurrieron en 11 casillas, equivalentes a 0.5 por ciento de la votación, y la diferencia entre el primero y el segundo lugares fue de 14.5 por ciento.

[**Opinión/Trascendió... \(Milenio Diario\)**](#)

Que el **presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón**, vive el primer golpe a su presidencia... provocado por él mismo, y es que a unas horas de votar la validez de la elección en Hidalgo y el triunfo de Morena, se dieron a conocer videos y fotografías de una reunión con la ex candidata priista Carolina Viggiano, lo que provocó que los morenistas exigieran que se abstuviera de votar y tras 10 horas pensando qué hacer, de plano pospusieron el tema.

[**Opinión/Pájaro Carpintero \(Milenio Diario Hidalgo -versión digital-\)**](#)

Que vaya polémica en la que se metió el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** con la resolución final de la elección a gobernador de Hidalgo, luego de que se aplazara la sesión por más de 8 horas y al final se dejara en suspenso para este fin de semana, pues tienen de acuerdo con la ley, hasta el 4 de septiembre para resolver el tema, todo por una supuesta cena en la que participó el **magistrado presidente Reyes Rodríguez** con gente del PRI. Morena pidió que el **juez** no participe de la votación y ahora se espera que puedan deliberar en las siguientes horas.

IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS

[**“Toño Ochoa será un gran aliado de Durango” \(Excélsior\)**](#)

El gobernador electo de Durango, Esteban Villegas Villarreal, brindó su respaldo al nuevo alcalde de la capital, José Antonio Ochoa, de quien dijo que será un gran aliado y con quien habrá de gobernar para todos con corazón e inteligencia, a fin de dar resultados desde el primer momento... En tal contexto, pidió al resto de los presidentes municipales que también asumen su mandato, que mantengan la humildad, que eviten la soberbia. Además, que revisen las prioridades de cada municipio para resolverlas poco a poco. Villegas reiteró que gobernará para todos, como lo hará también Toño Ochoa. de ahí que anunciará una etapa de reconciliación y unidad. En tanto, ayer, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** confirmó el triunfo de Villegas en Durango, luego que Morena había impugnado la entrega de constancia de mayoría y validez de la elección al candidato de la alianza PAN-PRI-PRD.

[**Se calienta Tamaulipas: ni transición, ni cambio de poderes, solo un bypass del Poder Ejecutivo \(El Independiente\)**](#)

CIUDAD VICTORIA, Tamaulipas.- El conflicto post electoral en esta entidad ha pasado de las impugnaciones ante los **Tribunales Electorales** donde el PAN acusó a Américo Villarreal Anaya de haber sido patrocinado por el Crimen Organizado y por la Columna Armada Pedro J. Méndez, a las denuncias penales... A un mes, de que tome protesta Américo Villarreal Anaya, como gobernador constitucional de Tamaulipas, la transición sigue en vilo. Falta la resolución que emita el **Tribunal Electoral del PJF**; además se supone que una transición es un cambio de régimen, y esto en Tamaulipas no va a pasar.

VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO

López Obrador dice que su Gobierno garantiza la libertad de expresión (Diario Imagen)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que los acontecimientos en donde se involucraron los normalistas de Ayotzinapa fueron reflejo de prácticas de tortura de regímenes autoritarios anteriores.

Se lanza contra INE y TEPJF por “censura” en redes sociales

En otro tema, el primer mandatario cuestionó al INE y al **TEPJF** por los presuntos actos de censura en contra de periodistas, políticos y usuarios de redes sociales. Al ser cuestionado en su conferencia matutina sobre las sanciones del **Tribunal** en contra de quienes, presuntamente, cometan violencia política de género a través de sus redes sociales, el Mandatario cuestionó la actuación de dichas autoridades. “Se goza de libertad y los que vulneran ese derecho, quienes violan esto son los que pertenecían al antiguo régimen”, dijo. Lo anterior, porque sancionó a la diputada morenista Andrea Chávez por presunta violencia política de género en contra de la legisladora Gabriela Sodi Miranda, pues el **TEPJF** indicó que se motivaron mensajes ofensivos contra la perredista.

Toma nota (Reporte Índigo)

Andrea Chávez Treviño, diputada de Morena, impugnó el fallo en su contra que dio la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** suspendiendo sus derechos políticos. Chávez Treviño fue acusada de violencia política de género por parte de la diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda. Refirió que el conflicto comenzó por un mensaje que escribió en *Twitter*: “una diputada del PRD acaba de decir que el Fondo de Cultura Económica no debe fomentar la lectura”, durante la comparecencia de la secretaria de Cultura federal. Chávez Treviño pidió a Gabriela Sodi, quien es la aludida, a probar que no dijo.

REFORMA ELECTORAL

Opinión/Ángel Benjamín Robles Montoya (El Heraldo de México) “PT, listo para un periodo de sesiones intenso”

Un nuevo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso comienza, y junto con él el segundo año de ejercicio de esta LXV Legislatura. En el grupo parlamentario del PT definimos nuestra agenda legislativa de cara a lo que se vislumbra como un periodo intenso, en cantidad y complejidad de temas. Como cada 1 de septiembre arrancamos con la presentación del Informe de Gobierno, el cuarto del Presidente López Obrador, en el que dará cuenta de los avances logrados durante su administración, entre los que destaca el progreso en la recuperación económica tras la pandemia, el combate a la inflación, el fortalecimiento de los programas sociales, así como la inauguración del AFA y la refinería de Dos Bocas, dos de los proyectos estratégicos de este Gobierno que habrán de detonar el desarrollo del país... Por otro lado, tras la celebración de una amplia serie de foros de parlamento abierto que culminaron el pasado 25 de agosto, habremos de abordar la reforma electoral con la convicción de renovar las instituciones electorales que hoy carecen de credibilidad y neutralidad, como el INE, o que están sumergidas en conflictos internos como el **TEPJF**, así como de fortalecer el sistema electoral, terminar con los despilfarros y abaratizar los procesos electorales.

ATRIBUCIÓN DE SANCIÓN/INCUMPLIMIENTO O DESACATO

Legal, que el Congreso no sancione a la jefa de Gobierno: TEPJF (La Jornada)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** informó al Congreso capitalino que la decisión de no sancionar a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, así como a otros servidores públicos, es correcta y perfectamente legal, afirmó el presidente del Legislativo local, Héctor Díaz Polanco. El morenista defendió la decisión de la mesa directiva de no ejecutar ningún castigo en contra de la mandataria, dado que no cuenta con facultades, luego de que el perredista Jorge Gaviño afirmara que la sanción la debe tomar el pleno. De acuerdo con un documento que llegó al Legislativo, el órgano **jurisdiccional federal** estableció que en ese tipo de casos las sentencias quedan cumplidas con las vistas que se ordenen a las autoridades correspondientes, sin que pueda considerarse como incumplimiento o desacato la determinación adoptada por las dependencias vinculadas. ([Reforma-espacio en primera plana](#)) ([Ovaciones](#)) ([Metro](#)) ([Independiente](#))

DELITOS ELECTORALES

Opinión/Política Confidencial (Publimetro)

Ciro Murayama puso el dedo en la llaga: importantísima decisión de la **Corte** al desechar una **controversia** de la Fiscalía General de la República para tratar de negarle información al INE. Por lo tanto, subrayó el consejero electoral, “las **sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** siguen siendo definitivas e inatacables. Y la Fiscalía no podrá obstaculizar investigaciones del INE”.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA ELECTORAL

Morena descalifica a Amalia Pulido (Basta!)

La designación de Amalia Pulido como nueva presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) abrió una nueva confrontación entre Morena y los partidos de oposición, de cara a la elección estatal en 2023. Morena asegura que el INE “entregó” a la oposición el control de la elección mexiquense, dada la filiación “priista” del árbitro local, por lo cual impugnó su nombramiento ante la **Sala Superior del TEPJF**. Pulido estará al frente del OPLE del Edomex por 7 años.

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para:

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Envían reforma sobre GN y acotan requisitos para trámite

Para acotar los requisitos de su aprobación y acelerar su pase, el Presidente AMLO retiró el carácter de “preferente” a su iniciativa y envió desde ayer, en modo ordinario, a la Cámara de Diputados su propuesta de reformas legales para transferir a la Secretaría de la Defensa Nacional la operación y administración de la Guardia Nacional. ([El Financiero](#))

Llega AMLO a 4º informe con 54% de aprobación

La popularidad del Presidente AMLO tuvo una ligera baja en agosto, al registrar 54 porciento de aprobación, según revela la encuesta nacional de *El Financiero* que da seguimiento mensual al apoyo ciudadano al mandatario. ([El Financiero](#))

Llega a Informe con crisis en seguridad

El Presidente AMLO llega a su Cuarto Informe de Gobierno sin superar la crisis de violencia asociada al crimen organizado en el país. Colima, Michoacán y Baja California, gobernados por Morena, y otros como Guanajuato, Chihuahua y Jalisco, gobernados por la oposición, han resentido el embate de las organizaciones criminales. ([Reforma](#))

López Obrador llega a su Informe con PIB a la baja y pugna en T-MEC

El Presidente AMLO llega este jueves a su cuarto informe anual de Gobierno con un PIB menor que el que había antes de su mandato y con disputas comerciales por el malestar que ha causado su política energética en el T-MEC. ([La Crónica de Hoy](#))

Spots del informe tienen otros datos

El Presidente AMLO ha lanzado un paquete de 10 spots en los que presume sus logros, pero la propaganda no refleja la realidad en que se encuentran las obras y acciones de la cuarta transformación. Los mensajes se han transmitido con motivo del Cuarto Informe de Gobierno, el cual presentará hoy en Palacio Nacional. ([24 Horas](#))

AMLO presume video jugando con leyendas del béisbol

El Presidente AMLO presumió un video en sus redes sociales jugando con “los tres caballos” de las Grandes Ligas: Vinny Castilla, Teodoro Higuera y Fernando Valenzuela. ([Milenio Diario](#))

Los nuevos operadores del presidente

El Presidente AMLO está impulsando el relevo de funcionarios de la 4T con nuevos rostros que han ido ocupando puestos clave del Gobierno federal, en sectores como el manejo del presupuesto público, educación, salud, programas sociales y en política exterior de México. ([El Heraldo de México](#))

Monreal se impone y Armenta preside Senado

A pesar de que se avizoraba una fractura en la bancada de Morena en el Senado por el desaire de cuatro secretarios de Estado y de los reclamos de los “radicales”, Ricardo Monreal logró operar para que Alejandro Armenta pudiera presidir la Mesa Directiva al ganarle la votación interna a su compañero Higinio Martínez. ([El Universal](#))

Mantiene Morena ventaja

El 67 por ciento de la población considera que los partidos de oposición deben competir por separado en el 2024, mientras que el 22 por ciento piensa que es mejor que se unan contra Morena. De concretarse una alianza entre PAN, PRI y PRD, el 27 por ciento prefiere que la lidere el blanquiazul y de 22 por ciento el tricolor. En la aceptación a una unión con Movimiento Ciudadano aumentó entre mayo y agosto, aunque

si se diera esta alianza opositora, una cuarta parte de los ciudadanos preferiría un liderazgo panista. ([Reforma](#))

Preocupa a Ebrard que lo vayan a “descorcholataar”

El titular de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, definió los temas prioritarios con el secretario de Estado estadounidense, Antony Plinken, para el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), que traerá una “ola de inversión” y aseguró que no le preocupa que lo llamen corcholata, pero sí que lo “descorcholateen”. ([Milenio Diario](#))

Sí quiere ser Presidente

“Si hoy se habla de que Mauricio Vila podría ser candidato presidencial, es porque en Yucatán las y los yucatecos estamos haciendo un buen trabajo, estamos dando resultados”, responde el gobernador por el PAN en entrevista con la OEM. ([El Sol de México](#))

Dirigirá LitioMx el hijo de un delegado del Bienestar

Contraviniendo sus comentarios de que los cargos no se heredan porque México no es monarquía, el Presidente AMLO , adelantó que el titular de la empresa del Estado LitioMex que dependerá de la Secretaría de Energía será Pablo Daniel Taddei Arriola, quien actualmente estudia un doctorado en la Universidad de Harvard. ([Diario de México](#))

Indigna plagio y asesinato de buscadora en Sinaloa

En el *Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas*, Rosario Lilián Rodríguez Barraza, una madre buscadora de Sinaloa, fue plagiada y posteriormente asesinada en el municipio de la Cruz de Elota, con ella suman al menos dos rastreadoras ultimadas este año. ([24 Horas](#))

“Queremos una corporación más eficaz y sin corrupción”

Poner a la Guardia Nacional bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional es garantía de que la corporación será eficaz e incorruptible, afirmó Ricardo Mejía Berdeja. ([Excélsior](#))

Mandan al IMSS a rescatar Insabi

IMSS Bienestar se hará cargo de la cobertura médica que no logró el Insabi a casi tres años de que fue creado para sustituir al Seguro Popular. Tras una serie de tropiezos, que incluyeron drásticas caídas en el número de personas atendidas y disminución de recursos ejercidos, fallas en el abasto de medicinas en los hospitales a su cargo, falta de servicios de especialidades, entre otros documentados a lo largo de su operación, ayer un decreto presidencial confirmó que gran parte de sus tareas de dar atención a población sin seguridad social serán absorbidas por IMSS Bienestar. ([Reforma](#))

Defraudan a médicos

La Secretaría de Salud detectó una red de extorsión y fraude que ofrece la venta de plazas para recién egresados de la carrera de medicina, “asegurándoles que se puede obtener un lugar para estudiar una especialidad médica, sin necesidad de presentar el examen correspondiente”. ([Excélsior](#))

Viudas de mineros aceptan pago y tajo a cielo abierto

Las viudas de los 10 mineros atrapados desde hace 28 días en un pozo de carbón de El Pinabete firmaron ayer, de conformidad, realizar el tajo a cielo abierto para rescatar, hasta en 11 meses, a sus seres queridos y recibir una indemnización. Los mineros sobrevivientes quedaron a la deriva. ([El Financiero](#))

Durante 2021 se reportó la desaparición diaria de 17 menores de edad: Red por los Derechos de la Infancia en México

La Red por los Derechos de la Infancia en México informó que en 2021, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), cada día 17 personas de entre 0 y 17 años se reportaron desaparecidas, no localizadas o localizadas en México durante 2021. ([La Crónica de Hoy](#))

ECONOMÍA

Banxico baja estimación de crecimiento para 2023

El Banco de México (Banxico) prevé que la economía mexicana crecerá 2.2% en 2022 y 1.6% en 2023 en el marco de un panorama internacional incierto, con altos niveles de inflación, condiciones financieras más restrictivas y diversas tensiones comerciales, así como geopolíticas. ([ContraRéplica](#))

Inflación presionará aumentos salariales

El alza general en los precios podría ser de 8.1% a finales de año, muy arriba del 6.4% previsto con anterioridad. La alta inflación va de mal en peor, ya que el Banco de México espera que ésta cierre el año en 8.1%, arriba del 6.4% estimado antes. ([Excélsior](#))

Este mes marcará la inflación más alta

Menor crecimiento y más inflación tendrá la economía de México entre 2022 y 2023, aunque por el momento está descartado un escenario de recesión, advirtió el (Banxico). Informó que el desempeño económico del país cerrará este año en 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB), pero durante 2023 dicho indicador caerá a una tasa de 1.6%. ([Publimetro](#))

¿A dónde vamos a parar?

“¿A dónde vamos a parar con estos precios?”, es una pregunta común que se escucha en los pasillos de los supermercados o en los puestos de los tianguis y mercados del país a cuatro años del actual Gobierno, tiempo en el que la inflación ha crecido 19.34 por ciento, según el INEGI. ([La Prensa](#))

EU "arrastraría" a México; crecerá apenas 1%

La economía mexicana se verá afectada por la desaceleración que se proyecta en Estados Unidos, advirtieron analistas de Mody's. La calificadora ajustó las expectativas de crecimiento de los países que conforman el G-20, donde destaca que para México esperan ahora un avance del 2 por ciento este año y de 1 por ciento para 2023, lo que contrasta con las proyecciones de mayo, donde auguraban un crecimiento de 1.8 por ciento este 2022 y de 2 por ciento para el siguiente año. ([El Financiero](#))

'Escapan' del SAT por retraso en citas

La demora para obtener una cita en el SAT está provocando que algunos contribuyentes no puedan pagar impuestos porque no han podido dar de alta sus negocios y porque ya pasaron a la informalidad. Obtener una cita presencial para un trámite fiscal puede tomar hasta seis meses, lo que impide a contribuyentes realizar trámites como la renovación de la e.firma, señaló el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. ([Reforma](#))

Las automotrices se declaran listas para negociaciones con LitioMx

La industria automotriz se dijo abierta a escuchar y negociar las oportunidades de alianza con Litio para México (LitioMx), organismo con el cual el Gobierno quiere explotar los yacimientos de este mineral que hay en el país. ([Milenio Diario](#))

Pactan Gobierno y aerolíneas sacar 150 vuelos diarios del AICM

Al fin, el Gobierno ha acordado con las líneas aéreas una reducción de 15 por ciento en la capacidad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para aminorar la saturación de las dos terminales

de la capital del país; ahora, los vuelos, unos 150 por día, tendrán que ir a otros puertos aéreos. ([El Financiero](#))

INTERNACIONAL

Documentan abusos durante el estado de excepción decretado en El Salvador

Seis organizaciones sociales documentaron más de 3 mil denuncias de violaciones a los derechos humanos durante la vigencia del régimen de excepción decretado en El Salvador para combatir a las pandillas, a las que el Gobierno responsabiliza de la mayoría de los crímenes que se cometen en el país. ([La Jornada](#))

Líderes mundiales rinden tributo a Gorbachov por su aporte al fin de la Guerra Fría

Los líderes mundiales rindieron este miércoles tributo a la memoria del último líder soviético, Mijaíl Gorbachov, fallecido el martes a los 91 años en un hospital de Moscú, y destacaron su aportación al término de la Guerra Fría, mientras que en Rusia su deceso fue recibido casi con frialdad, pues muchos en el país asocian su figura al colapso de la Unión Soviética. ([La Crónica de Hoy](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

DICEN que el poder no cambia a las personas, sino que revela quiénes son realmente. Y Andrés Manuel López Obrador ya no puede ocultar que quiere seguir en el poder más allá de lo que dure su sexenio.

Y NO TANTO porque busque reelegirse, sino porque López Obrador está repitiendo el mismo anhelo de todos los presidentes del viejo régimen, desde Plutarco Elías Calles hasta Carlos Salinas de Gortari: extender su mandato más allá de su propio Gobierno.

EL PRESIDENTE anda muy insistente con que las cosas deben quedarse tal y como él las dejó en 2024. Por ejemplo, palomeó a sus "corcholatas" (Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard) que, dijo, garantizan que haya continuidad. Creó empresas militares, supuestamente, para que nadie se atreva a dejar de lado sus proyectos insignia, como el Tren Maya o el AIFA.

DE IGUAL FORMA el tabasqueño metió con calzador sus programas sociales en la Constitución y quiere incrustar la Guardia Nacional en el Ejército, para que el próximo Gobierno no la desmantele como él hizo con la Policía Federal. Y ahora anunció que le pondrá candidatos a la CFE!

HOY QUE presente su Cuarto Informe de Gobierno, a ver con qué sorpresa sale AMLO para seguir construyendo su maximato; ¡perdón!, su legado.

VAYA ENREDO se vivió anoche en el Senado, donde se tuvo que repetir ¡tres veces! la votación en la que se eligió a Alejandro Armenta como presidente de la Mesa Directiva. Entre dramático y caótico fue el proceso que, al final, le dio el triunfo a Ricardo Monreal.

Y ES QUE con la designación de Armenta, quien sale muy fortalecido es Monreal, ya que no sólo libró la rebelión dentro de la bancada de Morena sino que, además, tendrá a uno de los suyos como interlocutor ante el Ejecutivo.

LUEGO del descontón que le lanzaron desde Palacio Nacional, con la ausencia de cuatro secretarios de Estado en la plenaria morenista, Ricardo Monreal devolvió el golpe desarmando la conjura, amarrando apoyos que no tenía y, claro, quedándose con la Mesa Directiva. Es por eso que hoy el senador morenista trae una sonrisa que no se le quita ni tomado aceite de ricino.

¿NO DECÍA el Presidente que quienes estudiaban en Harvard sólo iban allá a aprender a robar? La pregunta viene al caso porque él mismo presumió que el titular de Litiomex actualmente estudia el doctorado en esa universidad. Su especialización es en Salud Medioambiental que nada tiene que ver con el litio, pero eso no fue obstáculo para convertirse en funcionario de la 4T. Y es que Pablo Daniel Taddei tiene las credenciales que más le interesan a AMLO: es hijo de su amigo Jorge Taddei al que actualmente tiene en nómina como superdelegado de Bienestar en Sonora. En el Evangelio de la 4T, al pecado de Harvard lo limpian las aguas purificadoras del nepotismo. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

¿Higinio Martínez necesita apapacho de la 4T?

A quien ya le toca que le haga justicia la Cuarta Transformación, nos dicen, es al senador Higinio Martínez. Primero, se disciplinó y aceptó que la candidatura de Morena al Gobierno del Estado de México, por la que él peleó, quedara en manos de la maestra Delfina Gómez. Ayer, aceptó su derrota en la elección para presidir el Senado, donde el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, logró imponer a su gallo, el senador Alejandro Armenta. Nos hacen ver que don Higinio necesita algo de cariño por parte de su partido, pues es una pieza clave para Morena en las elecciones de 2023 en el Edomex, y la presidencial en 2024. Aseguran que el senador Martínez busca que uno de los suyos sea nombrado dirigente estatal del partido en el Estado de México, pero que doña Delfina quiere que un cercano a ella ocupe ese cargo. ¿Se arriesgará Morena a negarle esa posición a don Higinio?

El lado fífi del AIFA

Ayer, se inauguró la Terraza Sala VIP del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Nos cuentan que la terminal aérea presumió en sus redes sociales la inauguración de la sala ejecutiva The Grand Lounge Elite que estará ubicada en las salas de espera del AIFA. A la sala, que cuenta con servicio de bebidas, comida y hasta SPA, puede acceder cualquiera que pague 650 pesos, que cuente con una membresía o

con alguna de las tarjetas nivel platinum que son aceptadas. Todo está listo, y ahora, ya solo falta que comiencen a llegar los clientes fifís a esa sala de lujo del aeropuerto, que, para los ojos de la autollamada Cuarta Transformación, es el mejor de América Latina.

Creel gana reflector para 2024

Y mientras en el Senado el clima amaneció nublado, y presagiaba una tormenta por la elección de la presidencia, en la Cámara de Diputados, el proceso de cambio de los dos principales cargos del Gobierno interno, la Presidencia de la Mesa Directiva y la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, se llevó con orden, sin sobresaltos y con pleno cumplimiento de los acuerdos. Así, el próximo año legislativo, el panista Santiago Creel presidirá la Cámara. Don Santiago, nos hacen ver, cuenta con la experiencia y las credenciales para ocupar el cargo, pero, además, esa presidencia le llega justo cuando requiere de un gran reflector que le sume a su lucha por obtener la candidatura panista a la Presidencia de la República en 2024.

¿Quién dice que no hay tribus en Morena?

Quienes dicen que en Morena no hay tribus tal vez deberían voltear a ver algunos hechos. Nos hacen notar que Luz María Rodríguez, exdirectora de Bienestar Social y Solidario del Gobierno de la CDMX anunció que le pidieron su renuncia al Gobierno que encabeza Claudia Sheinbaum por sus simpatías de hace décadas con el canciller Marcelo Ebrard, ambos aspirantes a la presidencia en 2024. El canciller le expresó su apoyo en redes: “Respetar simpatías debiera ser ya costumbre”, dijo. ([El Universal](#))

RAYUELA

Está claro: en el Senado va concentrándose la “real” oposición. ([La Jornada](#))

pacasso**ENVIDIOSO**

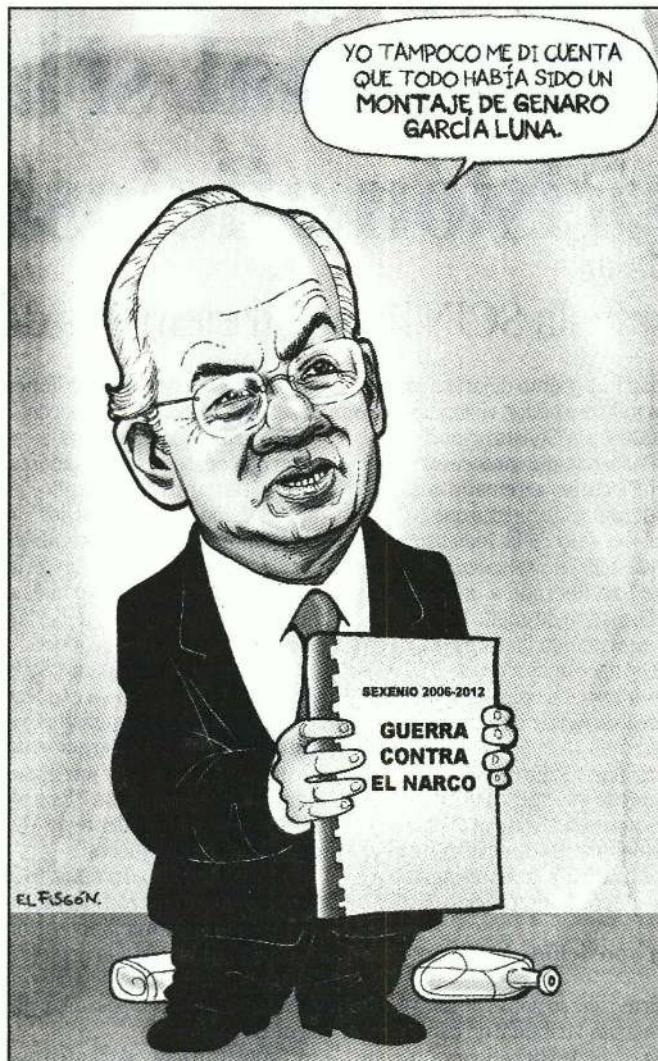
¿CÓMO DEJARLE
(solo)
A LOS JUECES
TODO ESE PODER?



Pacasso - 2000
© 2000 Pacasso



OTRO ENGAÑADO ● EL FISGÓN



JUICIOS MEDIÁTICOS • ROCHA

